



Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

Resolución (CA) N° 058/2018.

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 2018

**VISTO** el Estatuto del IUPFA, el Acta del Consejo Académico N° 165/1996, el Acta del Consejo Académico 1998 y el Acta del Consejo Académico N° 20 del año 2014 de modificación del plan de estudio, las Resoluciones Ministeriales N° 46/97 y N° 517/2000, las Notas DNGU N° 634/2000 y N° 2729/14 de nota y registro de los cambios del plan de estudio, la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 3401/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acta del Consejo Académico Superior N° 165 del año 1996 se aprobó la creación de la carrera de Abogacía, estableciendo el plan de estudio, carga horaria y los contenidos mínimos correspondientes, cuyo reconocimiento oficial y consecuente validez nacional fue otorgado por Resolución Ministerial N° 46/97.

Que dicho plan fue modificado a través del Acta del Consejo Académico de la entonces Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de fecha 7 de septiembre de 1998 – Nota DNGU N° 634/2000; Resolución Ministerial N° 517/2000 de aprobación de alcances del título - y posteriormente por el Acta del Consejo Académico N° 20 del año 2014 – Nota DNGU N° 2729/14.

Que por Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 3401/17 se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Abogado, así como la nómina de actividades reservadas a quienes hayan obtenido el respectivo título.

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Que los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima y la intensidad de la formación práctica del plan de estudio de la carrera de Abogacía vigente, no se ajustan a los estándares establecidos en la normativa citada en el párrafo precedente, por lo que la Dirección de la Carreras Área Jurídica, la Unidad Académica de Formación de Grado y la Secretaría Académica han realizado una propuesta de adecuación.

Que en igual sentido la Dirección de la Carreras, la Unidad Académica y la Secretaría Académica han trabajado en forma conjunta para la elaboración de las pautas que integran el Plan de Transición y en la conformación de una tabla de equivalencias que facilite la migración de los estudiantes al nuevo plan de estudio.

Que el artículo 11° del Reglamento Académico establece que las reformas de los planes de estudio serán aprobadas por este Cuerpo.

Que en consecuencia, es menester dictar un acto administrativo que apruebe el nuevo plan de estudio de la carrera y su correspondiente plan de transición.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 18/12/18 (Acta CA N° 66).

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR** las modificaciones al plan de estudio de la carrera de Abogacía, conforme se detalla en el Anexo I de la presente, las que entrarán en vigencia a partir del ciclo lectivo 2020.

**Artículo 2°:** **APROBAR** el Plan de Transición de la carrera de Abogacía, acorde se establece en el Anexo II que forma parte de la presente.

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



Resolución (CA) N° 058/2018.

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

**Artículo 3°: REGÍSTRESE** y comuníquese a la Secretaría Académica y a la Unidad Académica de Formación de Grado. Cumplido, archívese.

P.F.A.

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Resolución (CA) N° 058/2018.



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Abogacía.
2. **TIPO DE CARRERA:** carrera de grado.
3. **MODALIDAD DE CURSADA:** presencial.
4. **DURACIÓN:** 5 años.
5. **CARGA HORARIA:** 2784 horas.
6. **NOMBRE DEL TÍTULO A OTORGAR:** Abogado/a.
7. **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE**

**ESTUDIOS:**

La carrera de Abogacía se inscribe en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA). Su contexto específico, es una institución educativa y universitaria que, además de mantener un vínculo estrecho con esa fuerza de seguridad lo cual tiene su riqueza específica, tiene responsabilidades y compromisos sociales que la proyectan hacia distintas esferas de impacto social y ciudadano. Esa implicación se traduce en la oferta de carreras universitarias de pregrado, grado y posgrado, cuya finalidad concreta es investigar, explicar y atender problemas relativos a la seguridad en sentido amplio. Es decir, como campo de problemas y expresión de relaciones (y tensiones) sociales complejas, irreductibles a un enfoque unidimensional.

Un Instituto Universitario cuyo horizonte disciplinar es la seguridad, no puede abstraerse entonces del *contexto del derecho*, en tanto al margen de la distancia teórica no podrá prescindir de los compromisos prácticos. No hay seguridad sin derechos. Asimismo, el derecho no puede abstraerse de las necesidades de “*enforcement*”, es decir de la garantía de su efectiva realización: no hay derechos sin seguridad. Ambas dimensiones confluyen en un imperativo pragmático. Como lo plasmaron los constituyentes, se trata de afianzar la justicia, promover el bienestar general, “...asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

La práctica y regulación jurídica formalizan ese horizonte común. Ahora bien, tampoco es concebible el orden sin desorden y, sobretodo, sin posibilidades de interpelación crítica del orden vigente. Donde hay centro, hay periferia. Asimismo, no se puede negar, ni eludir el desacuerdo. La esfera social como campo de intersecciones, como entramado de encuentros y desencuentros no puede reducirse a un espacio homogéneo y uniforme; ninguna visión exclusivamente normativa puede “representar” fielmente el campo y espacio social (tensión que se manifiesta entre las visiones monistas y pluralistas del fenómeno jurídico). Las propias instituciones, para conservar su vitalidad, están llamadas a canalizar la deliberación y crítica social, trazar las vías para la circulación de sentido. Por ese motivo tampoco puede abordarse el orden jurídico sin los actores sociales y el entramado de relaciones y prácticas en que se ven implicados. Los derechos más que títulos (excluyentes) de propiedad, y sin perjuicio de la retórica que los concibe como “cartas de triunfo”, encarnan esas relaciones sociales de participación recíproca; es a partir de la irrupción del otro, como límite pero también como oportunidad, que nace: el llamado del derecho, oportunidad de un lazo social, oportunidad de construcción de comunidad.

Como lo han señalado algunos teóricos, se trata de *hacer probable lo improbable, habitar entre la indiferencia y el fanatismo* o de contar hasta tres: la cooperación o el conflicto primario (uno), la mediación, regulación o restricción normativa (dos), la intervención desde un espacio vacío, tercero, entre las posiciones que genere una oportunidad de redefinición del conflicto (tres). Ahora bien, para *hacer cosas con palabras* es preciso comprender el espacio social y a la abstracción normativa, enfrentarla con *el tiempo que somos*. No se puede seguir una regla sin un trasfondo común, ese trasfondo está anudado con las formas de vida, no hay derecho sin creencia, no hay creencia sin confianza. La cooperación y el conflicto explican la economía práctica del derecho, reducir los costos de transacción para facilitar la primera y llegado el segundo, abrir la oportunidad de la intermediación en una relación primaria de fuerzas en mutua tensión.

La finalidad de garantizar el ejercicio de derechos por parte de todos, nos coloca ante la evidencia de que el horizonte de la seguridad humana y de la libertad confluyen. Tanto la seguridad como el derecho persiguen evitar una vida recluida en lo privado, materializar la “decisión de vivir juntos”. Ahora bien, para instalar el cuidado recíproco es preciso definir el



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

objeto, es decir qué vamos a cuidar. El desarrollo del Estado democrático y constitucional de derecho, con la ayuda del desarrollo del discurso de los Derechos Humanos, ha colocado cada vez con mayor nitidez el horizonte de aquello que como comunidad nos importa. Pero “el qué” sin el “cómo”, sin instancias preventivas y remediales, sin poner en cuestión las formas concretas en que se intervendrá en la realidad social, se transforma en una promesa destinada al incumplimiento. La manera en que se asignarán los recursos, un plan estratégico, el trabajo en su implementación concreta, la predisposición constante a recoger la experiencia territorial, local, para recabar las dificultades, oportunidades y resistencias que puedan presentarse en los distintos espacios sociales singulares, son preguntas y pasos que, si no acompañan a los proyectos normativos, transforman al derecho en un espejismo autocomplaciente que pretende definirse por lo que dice y no por lo que hace. El motivo es simple, resulta imposible diseñar e implementar una política pública sin información y la información varía según la perspectiva y experiencia de los actores involucrados.

Cada uno de los actores ligados a la seguridad, a la elaboración legislativa, al diseño e implementación de políticas públicas en general y en particular en materia de seguridad y política criminal, así como a la administración de justicia, tienen registros y experiencias singulares de los problemas que deben resolver en el día a día. Por ello, los actores ligados a la seguridad pública y los actores ligados al orden jurídico se necesitan mutuamente. Una carrera de abogacía inserta en este contexto institucional y académico se proyecta como un espacio de sinergia, cruce de saberes prácticos y encuentro de actores sociales comprometidos con lo público. Asimismo, *implica* al ejercicio de la abogacía en un horizonte ético irreductible a mera profesión liberal, para proyectarlo hacia un rol activo y comprometido en la construcción del Estado democrático de derecho, lo cual exige la siempre compleja articulación del horizonte público y privado.

La enseñanza del derecho no puede abstraerse de estos compromisos, el entrenamiento en destrezas será la piedra basal de la formación profesional. El horizonte es desplazar los viejos hábitos de enseñanza limitada a la repetición memorística de la codificación mezclada con casuística por un genuino desarrollo de habilidades para el reconocimiento del núcleo conflictivo y la argumentación jurídica socrática. Menos enciclopedismo jurídico, más reflexión, deliberación, imaginación, ponderación, análisis,

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

razonamiento y argumentación. Sabiduría práctica y fraternidad política constituyen el horizonte de comprensión de este plan de estudios. Para lograrlo, la apuesta epistémica es integrar comprensivamente los enfoques *fenomenológicos, egológicos, relacionales, críticos y analíticos* del derecho. En ese sentido, la reforma curricular de la carrera de Abogacía se apoya en una exhaustiva revisión del plan de estudios, a fin de reformular los contenidos de los espacios curriculares y sus respectivas cargas horarias. En efecto, propone una nueva articulación de los mismos a fin de dar cumplimiento a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación mediante Resolución N° 3401-E/2017 y a la vez profundiza el perfil específico de la carrera.

Aquella resolución aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Abogado, así como la nómina de actividades reservadas. Tiene como antecedentes, en el año 2015, la promoción de la inclusión de las carreras de Abogacía de las universidades del país en artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior ante el Ministerio de Educación de la Nación; y como resultado de esta iniciativa, la Resolución N° 3246/15 donde el Ministerio de Educación resuelve declarar incluido en la nómina de dicho artículo, al título de Abogado. A su vez, esos estándares fueron fruto del debate y consenso en la comunidad académica ampliada.

#### **8. OBJETIVOS DE LA CARRERA:**

La carrera de Abogacía tiene como objetivos:

- Formar profesionales capaces de comprender sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas en su actuación como operadores que deben posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de los conflictos en un estado democrático de derecho ya sea que se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos, como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos, como docentes o investigadores.



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

- Desarrollar una formación académica que promueva: la comprensión de la teoría, de la filosofía y de las diversas áreas del derecho y sus instituciones; el uso de técnicas para: el análisis jurídico, la resolución de conflictos y negociación, la comunicación oral y escrita, la argumentación e interpretación; la comprensión y análisis crítico de los principios básicos del derecho público y privado; la adquisición de conocimientos y habilidades propias del campo de las ciencias sociales; así como también otras habilidades fundamentales que son necesarias para trabajar eficazmente en la profesión.

- Fomentar la comprensión de la abogacía como una profesión que implica: obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos y la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos, ya sea a través de la información, la promoción o la defensa de sus derechos.

- Brindar conocimientos que permitan al profesional construir y comunicar conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinario, y fomentar la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes.

**9. PERFIL DEL/LA EGRESADO/A:**

El/la egresado/a de Abogacía contará con los siguientes conocimientos, habilidades y destrezas:

- Reconstrucción del Derecho positivo y las grandes categorías del Derecho conforme a las necesidades del caso u horizonte regulativo específico.
- Resolución de problemas profesionales complejos, manejo con precisión el lenguaje técnico, diseño y proposición de soluciones jurídicas originales ante nuevas exigencias del ejercicio profesional.
- Análisis de las decisiones y prácticas judiciales.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Reactor  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



- Reconocimiento de las necesidades sociales en relación con las transformaciones del Derecho en un contexto de Estado social y democrático de Derecho y de compromiso con la promoción de los Derechos Humanos.

- Análisis crítico del sistema jurídico e incentivar el interés por la investigación.
- Evaluación axiológica las diversas interpretaciones que la norma permite efectuar.

- Aproximación humanística y ética a los problemas jurídicos.

- Reconocimiento de la necesidad de apertura hacia otros campos del conocimiento.

- Aptitud específica para la elaboración de normas jurídicas.

#### **10. ALCANCES DEL TÍTULO:**

El/la Abogado/a estará capacitado para:

- Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.

- Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.

- Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.

- Emitir dictámenes e informes jurídicos.

- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.

- Asesorar en materia legislativa y de políticas públicas.

#### **11. REQUISITOS DE INGRESO:**

Podrán ingresar a la carrera de Abogacía del IUPFA quienes tengan aprobado el nivel medio, ciclo polimodal de la enseñanza o, en su defecto, aquellos que no tengan aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de la enseñanza pueden ingresar por el art 7 de la Ley de



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

Educación Superior 24.521: “(...) Excepcionalmente los mayores de 25 años que no reúnan esa condición. Podrá ingresar siempre que demuestre, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las Universidades en su caso establezcan, que tienen la preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”.

A su vez, se deberán cumplimentar los requerimientos de documentación y las actividades vinculadas con el ingreso, establecidas para todas las carreras del IUPFA.

12. PROPUESTA CURRICULAR:

Los contenidos curriculares abarcan información teórica, conceptual y práctica de acuerdo con el perfil establecido.

En función de este propósito, se definen tres bloques centrales de formación que reúnen áreas del saber que organizan las unidades curriculares que integran el plan de estudios y de las cuales se derivan diferentes núcleos temáticos comprendidos en el mismo:

a) Formación general e interdisciplinaria:

Integra conocimientos provenientes de distintas disciplinas de las ciencias sociales que resultan elementales para comprender y analizar críticamente los diversos procesos de producción, aplicación e interpretación del derecho desde distintos enfoques.

Comprende fundamentos ligados a la teoría del derecho y filosofía, y bases y conceptos generales de las ciencias jurídicas y sociales.

b) Formación disciplinar:

Abarca los espacios curriculares específicos de las ciencias jurídicas. Aborda la historia de la disciplina, sus contextos de producción económicos, políticos y sociales, y su metodología de la investigación.

Dentro de esta instancia de formación, se pueden identificar las áreas de: Derecho público; Derecho privado; Derecho Procesal; convergencia entre Derecho Público y Privado.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

**c) Formación práctica profesional:**

Nuclea la formación en destrezas y habilidades necesarias en los distintos campos del ejercicio de la abogacía. El propósito es integrar los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales específicos para el reconocimiento y delimitación de los problemas y desafíos específicos del ejercicio profesional. Este núcleo mitiga la tendencia al conceptualismo en la enseñanza y práctica del derecho.

La propuesta curricular prevé distintos tipos de formatos para las unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus estrategias de enseñanza y evaluación. Las distintas formas que se incluyen son: materia o asignatura, talleres, seminarios y prácticas.

**Materia o Asignatura**

Las materias están definidas por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios, con aportes metodológicos específicos para el desarrollo profesional.

Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos, siempre provisorios, respondiendo al carácter del conocimiento científico.

El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina, los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.

**Seminarios**

Los seminarios son instancias curriculares que se orientan al estudio de las problemáticas específicas relevantes para cada disciplina. Éstos involucran, tanto al tratamiento sistemático del problema, facilitando su profundización, como así también la reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre dichos problemas. Se pondrá particular énfasis en el rol del estudiante como co-constructor de conocimiento, favoreciendo la



ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

reflexión crítica y colectiva. En estos espacios curriculares se fomenta la implicación creciente de las/los estudiantes en proyectos de investigación, es decir en su rol activo para la ampliación y profundización del campo de conocimiento e intervención social.

Prácticas

Los espacios curriculares que incluyen prácticas ligadas al alcance, perfil y objetivos de formación, promueven diferentes acercamientos a la realidad profesional y el entrenamiento de las habilidades y destrezas necesarias para un buen desempeño profesional en contextos simulados o reales.

Se concibe la práctica profesional desde una perspectiva integral y reflexiva, buscando formar profesionales competentes para actuar, a partir de la construcción del rol y criterio profesional durante el proceso formativo.

Así, los espacios curriculares de prácticas se constituyen en ámbitos en los cuales se conjugan las competencias adquiridas, en las distintas materias de las diferentes áreas de formación.

Talleres

Los talleres tienen por objeto que los estudiantes adquieran capacidades y habilidades para la resolución de situaciones, en el marco de la acción profesional. Son fundamentalmente espacios de trabajo donde el “saber hacer” está en constante construcción, con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles.

De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. En estos espacios curriculares se fomenta la implicación de las/los estudiantes en actividades de extensión universitaria como forma de vincular el espacio universitario con las distintas conflictividades sociales.

13. ESTRUCTURA CURRICULAR:

a) Se organiza en cinco años, los que se desarrollaran a continuación:

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la P. F. A.

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

**1º AÑO**

N°	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividades	Formato
1	Teoría del Derecho	4	64	1° C		Asignatura
2	Metodología de la investigación	3	48	1° C		Asignatura
3	Fundamentos de Derecho Constitucional	5	80	1° C		Asignatura
4	Elementos de Economía	3	48	1° C		Asignatura
5	Elementos de Sociología	3	48	1° C		Asignatura
<b>Total 1° C</b>		<b>18</b>	<b>288</b>			
6	Fundamentos de Derecho Civil y Comercial	5	80	2° C	3	Asignatura
7	Fundamentos de Derecho Penal	4	64	2° C	3	Asignatura
8	Teoría del Estado	5	80	2° C		Asignatura
9	Práctica Profesional I	3	48	2° C		Práctica
<b>Total 2° C</b>		<b>17</b>	<b>272</b>			
<b>Total Anual</b>			<b>560</b>			



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

2º AÑO

N°	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividades	Formato
10	Derecho Comercial y Societario	5	80	1° C	6	Asignatura
11	Fundamentos de Derecho Administrativo	4	64	1° C	3	Asignatura
12	Derecho Constitucional Profundizado	5	80	1° C	3	Asignatura
13	Práctica Profesional II	3	48	1° C	9	Práctica
<b>Total 1° C</b>		<b>17</b>	<b>272</b>			
14	Derecho de las Obligaciones	4	64	2° C	10	Asignatura
15	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	5	80	2° C	3	Asignatura
16	Derecho Internacional Público y de la Integración	4	64	2° C	3	Asignatura
17	Teoría del Delito	4	64	2° C	7	Asignatura
18	Sistemas Jurídicos Comparados	3	48	2° C	1 - 6 - 7 - 12	Seminario
<b>Total 2° C</b>		<b>20</b>	<b>320</b>			
<b>Total Anual</b>			<b>592</b>			

*(Handwritten signature and stamp)*  
 Lic. Oscar PASSEINI  
 Rector  
 Instituto Universitario de la P.F.A.

*(Handwritten signature and stamp)*  
 Lic. Florencia GIRI  
 Secretaria Académica  
 Instituto Universitario P.F.A.

## 3º AÑO

N°	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividades	Formato
19	Derecho Procesal Civil y Comercial	4	64	1° C	10	Asignatura
20	Derechos Humanos y Garantías	4	64	1° C	12	Taller
21	Contratos Civiles y Comerciales	4	64	1° C	14	Asignatura
22	Derecho Penal Profundizado	4	64	1° C	17	Asignatura
23	Derecho Administrativo Profundizado	4	64	1° C	11	Asignatura
<b>Total 1° C</b>		<b>20</b>	<b>320</b>			
24	Derechos Reales	4	64	2° C	21	Asignatura
25	Derecho Procesal Penal	4	64	2° C	17	Asignatura
26	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	4	64	2° C	11 - 12	Asignatura
27	Práctica Profesional III	4	64	2° C	19	Práctica
<b>Total 2° C</b>		<b>16</b>	<b>256</b>			
<b>Total Anual</b>			<b>576</b>			



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

4º AÑO

N°	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividades	Formato
28	Derecho de Familia	5	80	1° C	19	Asignatura
29	Sociología del Delito	3	48	1° C	7	Asignatura
30	Filosofía del Derecho	4	64	1° C	1 - 20	Asignatura
31	La evidencia en la Investigación Científica del Delito	3	48	1° C	22	Taller
32	Seminario Electivo I	2	32	1° C	20	Seminario
<b>Total 1° C</b>		<b>17</b>	<b>272</b>			
33	Legislación Penal Especial	4	64	2° C	22	Asignatura
34	Derecho Sucesorio	3	48	2° C	24 - 28	Asignatura
35	Derecho Internacional Privado	3	48	2° C	24-28	Asignatura
36	Ejecución de la Pena	3	48	2° C	20 - 29	Taller
37	Práctica profesional IV	4	64	2° C	25	Práctica
<b>Total 2° C</b>		<b>17</b>	<b>272</b>			
<b>Total Anual</b>			<b>544</b>			

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la P. F. A.

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



5º AÑO

N°	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividades	Formato
38	Práctica Profesional V	6	192	Anual	27 - 31 - 37	Práctica
39	Derecho Ambiental y Recursos Naturales	4	64	1° C	16-20 - 23	Asignatura
40	Resolución alternativa de conflictos	3	48	1° C	19	Taller
41	Seminario Electivo II	2	32	1° C	29	Seminario
42	La prueba en el Proceso Penal	3	48	1° C	37	Taller
<b>Total 1° C</b>		<b>18</b>	<b>288</b>			
43	Derecho del Consumidor y del Usuario	3	48	2° C	20	Asignatura
44	Seminario Electivo III	2	32	2° C	33	Seminario
45	Criminología	3	48	2° C	29	Asignatura
<b>Total 2° C</b>		<b>14</b>	<b>224</b>			
<b>Total Anual</b>			<b>512</b>			

Grupos de espacios curriculares	Carga horaria total	Porcentaje
Formación General e Interdisciplinar:	528 horas	19 %
Formación Disciplinar	1840 horas	66%
Formación Practica	416 horas	15%
Formación total	2784	100%



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

- b) Régimen de Regularidad: Para mantener la condición de regular los alumnos deberán adecuarse a los reglamentos vigentes en el I.U.P.F.A.
- c) Régimen de correlatividades: para inscribirse al cursado en las materias que posean correlatividades anteriores se deberá acreditar el cursado de las respectivas correlativas, de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios (según lo indica el cuadro anterior de estructura curricular). Para la aprobación definitiva de una materia (final) que posea correlativas anteriores, es requisito que el alumno apruebe los exámenes finales de las materias correlativas previas.
- d) Otros requisitos: Acreditar 2 niveles de idioma inglés de 64 horas cada uno.

14. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:

1. Teoría del derecho:

Epistemología y filosofía de las ciencias sociales. Lógica y argumentación. Historia del derecho. Aproximación general al derecho romano. Derecho y religión: el iusnaturalismo clásico y medieval. Iusnaturalismo racionalista. El surgimiento del derecho moderno. El proceso de codificación y el paradigma positivista. Derecho y lógica: el positivismo del siglo XX. Enfoques de teoría general del derecho. El concepto de derecho y sus problemas epistemológicos. La problemática de la interpretación. Conceptos jurídicos fundamentales. Norma y sistema jurídico. Derecho y Moral. Valoración de los contenidos del derecho. Orígenes del iusnaturalismo y del positivismo. Realismo jurídico, escuela egológica y primera aproximación a la teoría crítica del derecho.

2. Metodología de la investigación:

Problemática del conocimiento científico. La investigación científica. Tipos de conocimiento. Concepto de ciencia. El lugar del método en la investigación científica. Metodología – Métodos – Técnicas de investigación. Diseño y proyecto de investigación. Los núcleos decisionales fundamentales en la investigación: la construcción del objeto, las decisiones de selección. Investigación cuantitativa y cualitativa. Procedimiento y técnica de registro de datos

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario de la P.F.A.

cualitativos y cuantitativos. Unidad de análisis y población. Elementos de muestreo probabilístico. La recolección de información. Variables e indicadores. Formas no estandarizadas de producción de información. La 'realidad' en investigación aplicada. Etnografía y descripción densa. Observación participante. Método de entrevistas. Entrevistas abiertas y cerradas.

### **3. Fundamentos de Derecho Constitucional:**

El constitucionalismo en contexto. Historia. La Constitución como “carta de navegación” del país. Sentidos mínimo y máximo de “constitucionalismo”. Conexión entre el constitucionalismo y el contexto socio estructural. Debates de Teoría Constitucional. Supremacía Constitucional. La Constitución como límite convencional a la democracia. Estructura y contenido de la Constitución: declaraciones, derechos y garantías; organización de los poderes nacionales, provinciales y locales. Historia de la Constitución Argentina. Constitución Nacional. Derechos y Garantías. División de Poderes. Interpretación constitucional. Distintos pasos de la aplicación de normas constitucionales. Indeterminaciones constitucionales. La *dogmática constitucional*. Convenciones interpretativas. Los derechos en general y los derechos a la vida, a la integridad corporal y a la libertad de movimiento. Libertad de expresión, de conciencia y de educación. El bien de la privacidad, la intimidad y la reunión y asociación con otros. Los bienes públicos, económicos y sociales. Igualdad y discriminación. Las garantías, restricciones y suspensión de los derechos. La organización del poder. Sistema federal argentino. Poder constituyente. Tipología de las estructuras estatales. Técnica de Control de Poder. El problema de la suspensión de las *garantías individuales*. Órganos del gobierno: el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial. Órganos extra-poder. Órganos de control. Reforma Constitucional. Bases constitucionales del derecho civil, penal y laboral. El control judicial de constitucionalidad. Justificación: argumentos positivos (supremacía, reconocimiento de derechos, estructura de razonamiento práctico); el argumento negativo (la dificultad contra mayoritaria). La legitimidad democrática de la constitución.



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

4. Elementos de Economía:

Conocimiento y análisis del instrumental para el estudio de la economía. Las variables macroeconómicas. El crecimiento, la inflación y el desempleo. El modelo clásico y sus falencias. El crecimiento económico. Los transables y los no transables. El adelanto tecnológico. La balanza de pagos, las cuentas nacionales y las tasas de interés. El tipo de cambio real. La función de consumo. La inversión y el ciclo económico. El sector público, la inflación y el señoreaje. El impacto de las tasas de interés en el sector real de la economía. El impacto de las tasas de interés en el sector monetario de la economía. La economía abierta con el tipo de cambio fijo y tipo de cambio fluctuante. El desempleo. La demanda de dinero. La oferta de dinero y el sistema bancario. El bimonetarismo y la dolarización. La teoría de las áreas monetarias óptimas. La experiencia macroeconómica argentina y sus lecciones. Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía tales como la moneda, los bancos, las tasas de interés, el nivel de actividad económica, el crecimiento, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones.

5. Elementos de Sociología:

El nacimiento del positivismo y de la sociología como ciencia. Definición de “hecho social”, reflexiones acerca del delito, castigo y pena, conciencia colectiva, tipos de solidaridad, anomia. *Estructural funcionalismo*: estructura y función, concepto de rol, disfuncionalidad y patología, el orden y el control social, el problema del cambio dentro del paradigma funcionalista. *Teorías sociológicas del conflicto*: aspectos centrales de su visión, definición de Estado, estructura, superestructura, conflicto de clases, proletario y burguesía, rol del Estado, conciencia de clase, ideología y alienación, derecho, determinismo y voluntad. *Sociología del S. XX*: acción social, concepto y tipos, tipos de dominación, definición de Estado y burocracia, relación entre capitalismo, racionalidad y legalidad. Teoría de los campos (habitus, capitales, interés, illusio y collusio). *Sociología jurídica*: concepto, derecho como fenómeno social, aspectos sociológicamente relevantes del derecho, derecho y cambio social; problemas del lenguaje jurídico, derecho como ciencia y sistema autopoietico autorreferencial. *Sociología jurídica*

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario de la P. F. A.

*crítica*, enfoque, posibilidades y límites, teorías de la reacción social; enfoque, críticas, alcance. Significados y usos políticos del sujeto pueblo/comunidad/opinión pública. *Sociología jurídica argentina*: concepción de la generación del '37 y la figura del inmigrante. Modos de resolver el desafío social de "la Argentina Aluvional": Ley de extranjería, el rol de la educación; y el cientificismo.

## **6. Fundamentos de Derecho Civil y Comercial:**

Principios generales del derecho privado. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado. Bases constitucionales del derecho privado. Derecho Civil: concepto, evolución histórica y principales instituciones. Fuentes del derecho. La ley, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina. Interlocución de fuentes en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Derechos Subjetivos. Clasificación tradicional: derechos reales, personales e intelectuales. Incorporación de derechos individuales y derechos de incidencia colectiva. Teoría del abuso del derecho. Principios del Código Civil y Comercial de la Nación. La ley: Proceso de formación. Vigencia. Efectos con respecto al tiempo y con respecto al territorio. Obligatoriedad. Criterios de clasificación. Orden público y vinculación con las leyes extranjeras (Relación con el Derecho Internacional Privado). La Codificación: evolución histórica. El Código Civil Argentino: fuentes y principales reformas. Reforma integral. Personas. Concepto tradicional y Especies. Individuales y colectivas. Personas humanas y no humanas. Comienzo de la existencia de la persona. Embarazo. Derechos que pueden adquirir y obligaciones que pueden contraer. El nacimiento. Presunción de vida. Las nuevas técnicas científicas en materia de filiación. Relación con Bioética. Los Derechos Personalísimos. Su evolución y recepción legislativa. Atributos de la personalidad. El estado. La capacidad. Sistemas de protección: representación, asistencia, apoyo. Supuestos de inhabilitación. Ley de salud mental. Criterios. Régimen del Código antes y después de la Reforma. Menor de edad: Condición jurídica del menor de edad y del adolescente en particular. Alcance de la mayoría de edad. Emancipación. Patrimonio. Derechos patrimoniales: reales; personales e intelectuales. Bienes y cosas: Concepto y diferencias. Clasificaciones. Clasificación de las cosas en relación a las personas. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva. Fin de la existencia de



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

las personas humanas. Personas no humanas. Evolución histórica del concepto de persona jurídica y su influencia en el Código antes y después de la reforma. Clasificación: personas jurídicas públicas y personas jurídicas privadas. Atributos, efectos, gobierno, responsabilidad y fin de la existencia. Formas. Noción de Sociedades, Asociaciones, Simples Asociaciones y Fundaciones. Hechos, relaciones jurídicas y actos. Actos involuntarios. Efectos. Actos ilícitos: Noción. Clasificación: delitos y cuasidelitos. Dolo y Culpa. Delito civil y delito criminal: su distinción. Consecuencias de los actos ilícitos: obligación de indemnizar. Introducción a la responsabilidad civil. Actos jurídicos: Concepto. Caracteres. Elementos esenciales. Principios aplicables. Interpretación de los actos jurídicos: Principios generales y principales métodos. Clasificación de los actos jurídicos. La forma en los actos jurídicos. Instrumentos Públicos. Defectos de los actos jurídicos. Vicios de la voluntad y vicios de los actos jurídicos: diferencias. Vicios del acto jurídico. Nulidades de los actos jurídicos. Extinción de las relaciones jurídicas: Método del código y tendencias modernas.

**7. Fundamentos de Derecho Penal:**

Teorías de la pena. El problema de la justificación moral del castigo. El surgimiento del derecho penal liberal. Garantías constitucionales del Derecho Penal (sustantivas y adjetivas). Principios penales limitadores del poder punitivo: lesividad, legalidad, culpabilidad y proporcionalidad. Concepto y función del derecho penal: diferenciación entre ley penal, sistema penal y derecho penal. Poder punitivo, derecho penal, saberes penales. Abolicionismo, minimalismo y garantismo penal. Proceso de criminalización: criminalización primaria y secundaria. Selectividad y vulnerabilidad. Funcionamiento de las agencias del sistema penal, el caso de la agencia policial. Pena privativa de la libertad y otras penas: identificación y caracterización de las penas. Diferenciación entre pena, coacción directa y coacción reparadora. Introducción a la teoría del delito. Función crítica del Bien Jurídico. La reacción penal como última o extrema ratio. Derecho penal infraccional y derecho penal del conflicto.

**8. Teoría del Estado:**

Nociones de Ciencia Política. Conceptos fundamentales. Los estudios políticos: denominaciones y objeto. El proceso de formación del estado. El poder. Legalidad y

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

legitimidad. Formas de estado. Problemas de la centralización y la descentralización territorial del poder. La realidad política. Comportamiento político. Fuerzas políticas. Partidos políticos y los sistemas de regulación de los sistemas de partidos políticos en argentina. Factores de poder. Grupos de presión: movimientos políticos y organizaciones sin fines de lucro. El papel de los medios de comunicación en la sociedad. Las teorías sobre el contrato social. La teoría de la representación política. Participación. Sufragio. Sistemas electorales. Los sistemas electorales en argentina en el nivel federal y teorías y debates sobre la democracia. Quiebre, transición y consolidación democrática. Evolución del estado moderno. Capitalismo, absolutismo y liberalismo. Estado de bienestar. Crisis y desarticulación. Globalización, estado-nación, estados y procesos de integración. Evolución de la teoría política. Contexto, desarrollo, transformaciones. El estado en la argentina desde su formación hasta la actualidad. Evolución de la democracia argentina. Nociones de filosofía política antigua, medieval, moderna y contemporánea.

#### **9. Práctica Profesional I:**

Inmersión en la argumentación y comunicación oral y escrita jurídica. Destrezas en Lecto-comprensión y escritura de materiales jurídicos: legislación, doctrina, y jurisprudencia. Análisis de fallos y estudio de casos. Reconocimiento de los conceptos de *holding* y *obiter dictum*. Identificación de la cuestión jurídica en juego. Tipificación y uso de herramientas jurídicas. Reconocimiento de las normas y materiales jurídicos relevantes para la resolución de situaciones conflictivas. Orientación a una práctica jurídica ética. Introducción a los distintos roles del abogado y la organización de la justicia. Método socrático. Concurso de alegatos y simulaciones. El rol de la abogacía en la construcción de una práctica constitucional y un estado democrático de derecho.

#### **10. Derecho Comercial y Societario:**

Orígenes y evolución del derecho mercantil. Lex mercatoria y nueva lex mercatoria. El Código Civil y Comercial de la Nación y las leyes mercantiles. La autonomía de la rama mercantil. Fuentes del derecho comercial. Jurisprudencia y costumbre. Sujetos del derecho comercial. La jurisdicción mercantil en nuestro país. Variaciones a partir de la vigencia del nuevo



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

ordenamiento Civil y Comercial. El Código de Comercio derogado. El estatuto del comerciante. Actos de comercio. El Comerciante. Normas aplicables a partir de la sanción del nuevo Código. Concepto. Requisitos. Aspectos propios de la calidad de comerciante, cargas y obligaciones. Matrícula. Libros de comercio y contabilidad. Auxiliares de comercio. Importancia. Corredores. Martilleros. Factores. Transportistas. Agentes de bolsa. Despachantes de aduana. Productores y asesores de seguros. Agente de comercio y otros. Regulación e influencia del Código unificado. La empresa. Los mercados. Fondos de Comercio. Transferencia. Introducción a las relaciones comerciales internacionales. La solución de conflictos mercantiles. Tribunales judiciales; arbitraje interno e internacional; mediación; árbitros, amigables componedores y pericia arbitral. El contrato de arbitraje del Código Civil y Comercial. Sociedades. Concepto legal. Personalidad. Tipicidad y clasificación. Elementos del contrato social. Organización. Sociedades en particular. Sociedades de personas. SRL y SA. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Cooperativas y Mutuales. Contratos mercantiles Compraventa. Fianza. Depósito. Prenda. Cuenta corriente mercantil y bancaria. Contratos de colaboración empresaria. Fideicomiso. Distribución comercial. Concesión. Agencia. Franquicia. Garaje. Licencia. "Underwriting". Leasing financiero e inmobiliario. Factoreo y otros. El Contrato de Seguro. Regulación a partir de la vigencia del Código Civil y Comercial. Derecho de la Competencia. Nociones básicas de Derechos del Consumidor. Títulos de crédito. Títulos Valores. Nociones técnico-económicas y jurídicas. Relaciones cartáceas. Cheque. Letra de cambio. Pagaré. Derecho de la insolvencia. Principios generales. Influencia del Código unificado. Concurso preventivo. Formación. Sujetos. Procedimiento concursal. La quiebra. Procedimiento. Derecho de la propiedad industrial. Régimen de marcas y patentes.

**11. Fundamentos de Derecho Administrativo:**

Origen y evolución del Derecho Administrativo. El momento histórico del Estado de Policía y del absolutismo. La teoría del fisco. El surgimiento del constitucionalismo con la separación de poderes. La doctrina de la separación de poderes. Características originarias de los modelos y su evolución: el régimen administrativo y el "Rule of Law". Bases históricas, políticas, constitucionales y sociales del derecho administrativo argentino. Funciones del Estado. Separación de funciones en el Derecho Argentino y comparado. Criterios objetivos y

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



subjetivos. Las potestades y las funciones administrativa, legislativa y judicial. Función legislativa del Poder Ejecutivo Nacional. Función jurisdiccional del Poder Ejecutivo. Fuentes del Derecho Administrativo. Las fuentes supranacionales del derecho administrativo. Principios constitucionales del derecho administrativo. Las leyes, y el principio de "reserva legal". Los reglamentos: concepto, fundamentos y su justificación: reglamentos de ejecución, "delegados", autónomos, y de necesidad y urgencia. Evolución normativa y jurisprudencial.

Los caracteres del Derecho Administrativo. El Derecho Administrativo como derecho local. El concepto de interés público. El régimen exorbitante. El Equilibrio entre los privilegios estatales y los derechos de las personas. La interpretación de la ley administrativa. Lagunas, ambigüedades. Aplicación directa, subsidiaria o analógica del Derecho Privado ante el caso administrativo no previsto. Transparencia. Mecanismos de participación. La Organización Administrativa. El reconocimiento del Estado como persona jurídica. Reseña del fenómeno de la imputación. La teoría del mandato o representación. Teoría del órgano. Personas Jurídicas públicas y privadas. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales. Modelos de organización estatal. Los órganos estatales. Competencia. Distribución de competencias: desconcentración y descentralización. Delegación y avocación. Entes descentralizados autárquicos y entes descentralizados autónomos. La autonomía en la Constitución. Órganos de control del sector público nacional. La Auditoría General de la Nación. La Sindicatura General de la Nación. El Defensor del Pueblo de la Nación. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. La Oficina Anticorrupción. El acto administrativo. Hechos. El silencio de la administración. Los actos de gobierno, políticos e institucionales. Meros pronunciamientos administrativos. Contratos administrativos y reglamentos. Clasificación de los actos administrativos: definitivos e interlocutorios o de mero trámite. Actos de la Administración: los dictámenes y los informes. Los dictámenes jurídicos. Rol de los dictámenes jurídicos y de la Procuración del Tesoro como control preventivo de legalidad de la Administración. Elementos del acto. Objeto. Competencia. La voluntad del agente. Los elementos accesorios del acto. La publicidad del acto. Caracteres. Modos de extinción. Revocación. Caducidad del acto administrativo. Régimen de nulidades del acto administrativo. Los vicios que pueden afectar a los elementos del acto administrativo, y sus efectos. Servicios Públicos. Dominio Público y



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

privado del Estado. Poder de policía. Limitaciones a la propiedad. Responsabilidad del Estado. Control judicial de la administración.

**12. Derecho Constitucional Profundizado:**

Problemas de derecho constitucional. Estado constitucional de derecho, neoconstitucionalismo y garantismo. Teoría constitucional de los Derechos fundamentales, derechos humanos y pluralismo: fundamentos, determinación y colisión. Teoría crítica y neoconstitucionalismo. Interpretación e integración constitucionales. La fuerza normativa de la constitución. La supremacía constitucional y el bloque de la constitucionalidad como regla de reconocimiento. Temas de control de constitucionalidad. El sistema de garantías constitucionales y los sistemas de protección de los derechos humanos. Los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Los derechos fundamentales subjetivos y colectivos. El derecho a la vida. La libertad de intimidad. Los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho al medio ambiente. El derecho de los consumidores y usuarios. La constitución socioeconómica. Derecho constitucional administrativo. Potestades legislativas del Poder Ejecutivo. Decretos de Necesidad y Urgencia. Delegación Legislativa. Promulgación parcial de las leyes. El Sistema de Protección Regional de Derechos Humanos. Acción de amparo clásico y colectivo. Acción de hábeas corpus. Acción de hábeas data. Acción declarativa de inconstitucionalidad. El recurso extraordinario federal. Autonomía Municipal. Derecho público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho procesal constitucional latinoamericano.

**13. Práctica Profesional II:**

Desarrollo de destrezas y habilidades estratégicas del abogado dentro de un campo de acción heterogéneo. Construcción de la ética profesional y estrategias en el campo jurídico. Ejercicio de la abogacía de interés público. Introducción a la teoría del caso. Investigación con impacto social. Vinculación entre Derecho y cambio social. Organización de la justicia. Redacción de normas y sentencias. Los roles del abogado en el activismo jurídico desde las organizaciones de la sociedad civil. Selección y análisis de materiales jurídicos relevantes para la resolución de casos. Valoración de la prueba. Utilización de técnicas de interpretación utilizadas en el ámbito judicial y dogmático y estudio de la estructura interna de cada argumento para detectar falacias. Reconocimiento de problemas lógicos en la aplicación de las normas. Distinción entre

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

justificación interna y externa. Identificación de casos simples y casos complejos en las distintas ramas del derecho. Argumentación y contra argumentación. Aplicación de herramientas argumentales, paralelas o auxiliares de la lógica. Vinculación entre cuestiones de la justificación externa y métodos de interpretación. Valoración de las reglas de la argumentación en el razonamiento jurídico, y las premisas adicionales que no forman parte del ordenamiento jurídico, ni son descripción de hechos. Las premisas ocultas o presupuestas. Los razonamientos entimemáticos. Diferenciación entre normas y principios. Elaboración de razonamientos jurídicos fundados en principios y razonamientos jurídicos especiales. Utilización de analogías, argumento a contrario, argumentos a fortiori, argumentos por el absurdo. Funcionamiento de las reglas de clausura en el razonamiento jurídico. Discusión sobre sus ámbitos. Introducción a la lógica deóntica. Normas y principios implícitos. Distintos tipos de implicaciones, causal, normativa, lógica, semántica, teleológica. Razonamiento jurídico, democracia y Estado de derecho. Introducción al método de clínicas para la enseñanza de abogacía.

#### **14. Derecho de las Obligaciones:**

Teoría general de las obligaciones y régimen jurídico. Teoría general de la responsabilidad civil y régimen jurídico. Teoría general de la reparación de daños y régimen jurídico. Responsabilidad contractual y extracontractual, civil y comercial. Derecho de daños. Evolución histórica de la obligación desde el derecho romano hasta su conceptualización actual. Deber jurídico y obligación. Técnica legislativa en el Código Civil y Comercial argentino y en el Derecho comparado. Tendencias actuales. Obligaciones reales. Sujetos. Prestación. Vínculo. Tesis subjetiva y objetiva. Deuda y responsabilidad. Fuentes: clasificaciones y nociones en el derecho romano y modernas. Declaración Unilateral de la Voluntad. Abuso del Derecho. Casos Jurisprudenciales. Derecho comparado. Enriquecimiento sin causa. Obligación putativa y su liberación. Efectos de las obligaciones. Tutela Jurídica del Crédito. Medios de conservación del crédito. *Modificación de la obligación. Liberación del deudor y prueba de las obligaciones.* Clasificación de las obligaciones. Extinción de las obligaciones. Responsabilidad Civil: generalidades. Responsabilidad contractual y extracontractual: concepto. Imputabilidad: concepto y ámbito de aplicación. Culpa: concepto, clases y sistemas de apreciación. Cláusulas



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

sobre exoneración y dispensa. Dolo: Concepto y acepciones. El Dolo obligacional. Daño: concepto, y requisitos (certeza, personalidad, interés legítimo y subsistencia).

Clases de daño: patrimonial y moral; directo e indirecto; moratorio y compensatorio; emergente y lucro cesante; actual y futuro; intrínseco y extrínseco; al interés positivo y al interés negativo; jurídico y antijurídico. Daño Moral: Concepto y naturaleza jurídica. Legitimados activos. Forma de reparación del daño, sus ventajas y desventajas: contractual, judicial y legal. Reparación no dineraria. Valoración. Tiempo de la indemnización. Alteraciones intrínsecas y extrínsecas. Daños sobrevinientes. Daños excluidos. Situación patrimonial del deudor. Compensación del daño con el lucro. Determinación del daño moral.

Cláusula penal: Definición. Evolución histórica. Funciones. Clases. Objeto. Caracteres. Exigibilidad. Condiciones. Efectos. Sujetos plurales. Señal o Arras: Concepto. Antecedentes: Naturaleza jurídica. Efectos. Forma de redacción. Causalidad: Noción. Concepto. Relación de causalidad y culpabilidad. Apreciación. Teorías. Régimen jurídico. Extensión de la reparación. Responsabilidad Extracontractual. Derecho Comparado: Evolución histórica. Fundamentos de la responsabilidad Civil: Evolución. Formas de manifestación de la responsabilidad contractual y extracontractual.

Teorías: Teoría de la dualidad. Teoría de la unidad. Tesis intermedia. Recepción en el Código Civil Argentino: Acumulación u opción. Excepciones. Casos dudosos. Elementos: La infracción de un deber jurídico. Ilícitud. Noción. Elementos. Ilícitud material y formal. Objetiva y subjetiva. Remisión de los demás elementos. Responsabilidad por el hecho propio: Delitos cuasidelitos. Imputabilidad. Menores. Dementes e interdictos. Actos de omisión. Responsabilidad por omisión. Homicidio: legitimados, daños a reparar. Acciones. Lesiones. Privación de la libertad. Delitos contra la honestidad. Delitos contra el honor. Delitos contra la propiedad. Concepto. Legitimación activa. Legitimación pasiva en los delitos: Extinción de la acción indemnizatoria. Relación entre la acción Civil y la Penal. Influencia de la sentencia penal en sede civil: sentencia penal condenatoria: efectos. Cuestiones penales resueltas sin influencia en sede civil. Sentencia absolutoria. Sobreseimiento. Influencia de la sentencia Civil en sede penal. Responsabilidades especiales.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

## **15. Derecho del trabajo y la seguridad social:**

Teoría general del derecho del trabajo. Bases constitucionales. Contrato de trabajo. Derecho colectivo de trabajo. Procedimiento laboral. Derecho de la seguridad social. Principios generales del derecho del trabajo. El trabajo: concepto y nociones generales; clases (autónomo y dependiente); características de la relación de dependencia. La cuestión social: principales doctrinas que la tratan (marxismo, socialismo, capitalismo, doctrina social de la iglesia, miradas estatizantes y neoliberales). Formación del Derecho del Trabajo. La Justicia Social. El Derecho del Trabajo. Los principios en la doctrina y en la ley general del trabajo. Las fuentes, autonomía, codificación, relaciones interdisciplinarias. La legislación general y los ordenamientos especiales (estatutos, convenios colectivos, contratos individuales, laudos con fuerza de tales, y de empresa). Posibilidades de compatibilización. Las tendencias modernas sobre desregulación, flexibilidad y modificación del rol del Estado. El Derecho de la Seguridad Social: concepto y denominaciones, contenido, naturaleza jurídica, los principios, fuentes, autonomía, codificación, contingencias sociales (conceptos y clasificación), tendencias actuales de unificación de contingencias. Semejanzas y diferencias con el derecho del trabajo. Nuevas tendencias en la regulación de la Seguridad Social. El Sistema Único de la Seguridad Social (S.U.S.S.). La Contribución Unificada para la Seguridad Social (C.U.S.S.). Las políticas modernas sobre participación y modificación del rol del Estado. El trabajo en las constituciones modernas: el Constitucionalismo Social y el Constitucionalismo Liberal (concepto y contenido, semejanzas y diferencias). Características de las constituciones mejicanas de 1917 y de Weimar de 1919. Las Constituciones nacionales de 1853, 1949, 1957 y 1994. Facultades nacionales y provinciales en el Derecho del Trabajo y en la Seguridad social. Concepto de policía del trabajo y de poder de policía. Competencia de la autoridad administrativa de trabajo en el orden nacional y provincial. Contralor de las relaciones individuales y colectivas del trabajo, régimen de sanciones. Apelación de sanciones administrativas. Derecho individual del trabajo. Concepto de trabajo. Empresa. Empresario. Establecimiento. Del contrato de trabajo en general. Contrato de Trabajo. Relación de trabajo. Presunción de existencia del contrato de trabajo. Efectos del contrato sin relación de trabajo. Sujetos del contrato de trabajo. Interposición y mediación. Solidaridad. Subcontratación y delegación. Solidaridad. Empresas subordinadas o relacionadas. Requisitos esenciales y formales del Contrato de Trabajo. Objeto



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

del Contrato de Trabajo. Formación del contrato de trabajo. Forma y prueba. Consentimiento. Enunciación del contenido esencial. Suficiencia. Derechos y deberes de las partes. Las modalidades del contrato de trabajo. Remuneración del trabajador. Vacaciones y licencias. Derecho laboral y género. Trabajo de niñas, niños y adolescentes. Duración del trabajo y descanso. Transferencia del contrato de trabajo. Extinción. Derecho colectivo de trabajo. Concepto de las relaciones colectivas. Autonomía individual Autonomía colectiva. Organización la empresa. Organización sindical. Régimen de las asociaciones profesionales de trabajadores. Organización sindical. Tipos legales. La negociación colectiva. Negociación del convenio colectivo. Bilateralidad. Sujetos con legitimación. Conflictos colectivos. Conflicto social y conflicto laboral. Régimen de riesgos del trabajo. Derecho procesal laboral. Organización de la Justicia Nacional del Trabajo. Su competencia. Casos especiales de competencia de primera instancia y en la Cámara. Principios generales de procedimiento laboral: celeridad, concentración, intermediación y economía. Aplicación práctica de estos principios. Impulso de oficio y cese del mismo. Demanda: requisitos y examen previo. Modificación de la demanda. Contestación de la demanda: contenido y requisitos.

**16. Derecho internacional público y de la integración:**

El concepto de derecho internacional público. Existencia y validez. Caracteres. Evolución de la comunidad internacional: entre la hipotaxis y la parataxis. Sujetos del ordenamiento jurídico internacional. La institucionalización de la sociedad internacional. El orden jurídico-político de la segunda posguerra: la comunidad internacional instaurada por las Naciones Unidas. La cooperación internacional como principio del derecho internacional de la posguerra y como política de las Naciones Unidas. La estructura, competencias y funciones de la Organización de las Naciones Unidas. Sus órganos. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Secretaría General y la Corte Internacional de Justicia. Las fuentes del derecho internacional público. Noción y tipos de fuentes. Dualidad de fuentes. Normas dispositivas e imperativas. La costumbre internacional. Elementos. Costumbre bilateral, regional, universal; prueba. Codificación y desarrollo progresivo. Los tratados internacionales. Definición amplia y restringida. La Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados y su carácter subsidiario. Etapas conducentes a la

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la P. F. A.

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

celebración de un tratado. Reservas. Enmienda y modificación. Interpretación. Tratados y terceros estados. Nulidades. Terminación. Los principios generales de derecho y su diferencia con los principios del derecho internacional. Equidad. Jurisprudencia y doctrina. Los actos unilaterales de los estados. Las resoluciones de los organismos internacionales: clasificación, efectos. Los planes de acción. El derecho programático o "soft law". El derecho internacional público en los ámbitos nacionales. Tesis dualistas y monistas. La jerarquía de las normas internacionales en el derecho interno del Estado: el sistema constitucional argentino. Los sujetos del ordenamiento jurídico internacional. El Estado como actor central del derecho internacional público. Elementos. Soberanía territorial (adquisición, delimitación y jurisdicción). Caracteres, derechos y obligaciones derivados de la condición de Estado. El nacimiento de un nuevo Estado. La teoría del reconocimiento y la descentralización del derecho internacional. Formas y efectos del reconocimiento. Reconocimiento de gobiernos. Sucesión de Estados.

Las organizaciones internacionales: noción y caracteres; subjetividad; inmunidades, inviolabilidades y privilegios. El individuo como sujeto del derecho internacional público. El derecho internacional de los derechos humanos. El sistema normativo generado por la Carta de las Naciones Unidas. Declaraciones y tratados de derechos humanos.

Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Noción de responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos. Elementos. Criterios de atribución. Consecuencias de la responsabilidad. Circunstancias eximentes de responsabilidad.

La solución pacífica de controversias. Mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de solución de controversias. Características distintivas de los procesos judiciales internacionales. Competencias de la ONU (capítulo VI Carta). La Corte Internacional de Justicia. Los agentes diplomáticos y consulares: privilegios e inmunidades. El uso de la fuerza. Evolución de su regulación jurídica. Principio general y excepciones. El sistema de seguridad colectiva: las medidas coercitivas que implican el uso de la fuerza bajo el capítulo VII de la Carta. La legítima defensa y las alianzas militares. Las medidas que no implican el uso de la fuerza bajo el capítulo VII de la Carta (las sanciones). Las operaciones de paz. La no intervención y la intervención humanitaria.



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

Las normas aplicables en situación de conflicto armado. El Derecho internacional humanitario. Concepto. Ramas. Principios. Ámbitos de validez material, personal, temporal y espacial. El Comité Internacional de la Cruz Roja y sus principios. El Derecho internacional del control de armas. La regulación del desarme y la no proliferación. Armas convencionales y no convencionales (armas de destrucción masiva). Instrumentos jurídicos vinculantes: características. El status particular de las armas nucleares.

El Derecho Internacional Penal. La responsabilidad internacional penal del individuo: evolución; crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y agresión. Los tribunales ad hoc. La Corte Penal Internacional: características. Los tribunales híbridos, mixtos o internacionalizados.

El Derecho Internacional del Mar. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Los recursos vivos y no vivos del mar. Determinación de ámbitos marinos en función de los alcances del ejercicio de derechos por los estados y regulación de los recursos.

El Derecho Internacional Económico. El derecho del comercio internacional. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la Organización Mundial de Comercio. El derecho internacional relativo a la protección de las inversiones extranjeras.

El Derecho Internacional Ambiental. Responsabilidad Internacional por las Consecuencias Perjudiciales de Actos No Prohibidos por el Derecho Internacional. Prevención del Daño Transfronterizo Resultante de Actividades Peligrosas. El medio-ambiente y su protección jurídica. Principios. Obligaciones y Derechos. El Derecho Internacional del Desarrollo.

Derecho de la Integración. Unión Europea: origen, conformación, solución de controversias. Mercosur: tratado de Asunción, protocolos e Instrumentos adicionales. Solución de controversias. Régimen de origen y Arancel Externo Común. Consejo Mercado Común. Grupo Mercado Común. Comisión de Comercio Mercosur, Parlamento, Foro Consultivo, Secretaría y Tribunal Permanente de Revisión. Incorporaciones. Instrumentos. Acuerdos Regionales.

**17. Teoría del delito:**

Teoría del delito: concepto, función y estructura. Conducta y falta de acción. Tipo y tipicidad objetiva: aspectos objetivos del tipo doloso activo, causalidad e imputación. Tipo activo. Tipo omisivo. Atipicidad por cumplimiento de deberes, consentimiento y acciones fomentadas por

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



el derecho. Tipicidad subjetiva: el dolo y su ausencia. La culpa. Ausencia de dolo por error de tipo. Antijuricidad y causas de justificación: Legítima defensa y estado de necesidad. Culpabilidad: concepto, ubicación, funciones e hipótesis. Componentes básicos de la teoría del delito como herramienta jurídica esencial para procesamiento de casos penales.

#### **18. Sistemas jurídicos comparados:**

Las tradiciones: Derecho Continental y "*Common Law*". La codificación y los ideales de certidumbre y estabilidad. El valor del precedente judicial. Distintas teorías del derecho común. La regla del precedente. El valor de los precedentes judiciales en Argentina. Actores jurídicos en la tradición continental y en la del "*Common Law*". El rol de los jueces, los abogados y los legisladores. Interpretación y aplicación de la ley en la Tradición Continental y en el "*Common Law*". Interpretación judicial, justicia y la seguridad jurídica. La relación Constitución-Código. Democracias y concepciones de democracia. Control de Constitucionalidad en la Tradición Continental y en el "*Common Law*". Estructuras jurídicas e instituciones políticas. Democracias Mayoritarias y Consensuales: presidencialismo y Parlamentarismo. El modelo híbrido francés. Federalismo y Codificación. Sistemas Penales comparados. Derecho penal y procesal penal en perspectiva comparada. Problemas de cooperación internacional.

#### **19. Derecho Procesal Civil y Comercial:**

Teoría general del proceso. Etapas en el proceso judicial. Procesos especiales. Actos procesales. Proceso. Partes. Modos alternativos de resolución de conflictos. Diligencias preliminares: diligencias preparatorias y prueba anticipada. El beneficio de litigar sin gastos. La demanda. Traslado de la demanda. Rebeldía. Allanamiento. Excepciones previas. Contestación de la demanda. Reconvención. Apertura a prueba o declaración de puro derecho. Teoría general de la prueba. Procedimiento probatorio. Medios de prueba. Conclusión de la etapa probatoria. La sentencia. Cosa juzgada. Otros modos de terminación del proceso. Los recursos ordinarios. Concepto. Clasificación. Procedimiento en segunda instancia. Los recursos extraordinarios. Concepto. Enumeración. Nulidades procesales e incidentes. Medidas cautelares: concepto, objeto y causa. Presupuestos. Enumeración. Levantamiento. Los



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

emolumentos profesionales. Ejecución de sentencia. Proceso ejecutivo. Procesos constitucionales: Amparo. Habeas data. Otros procesos especiales: Interdictos y acciones posesorias. Interdicto de obra nueva. Denuncia de daño temido. Oposición a reparaciones urgentes. Declaración de incapacidad e inhabilitación. Alimentos y litis expensas. División de cosas comunes. Desalojo. Condena de futuro. El proceso Sucesorio.

**20. Derechos Humanos y Garantías:**

Concepto, fundamento y principios básicos de los Derechos Humanos. Autonomía, inviolabilidad y dignidad de la persona. El alcance de los derechos. Liberalismo conservador y liberalismo igualitario. Justificación de la interferencia estatal. Democracia y obligación de obedecer el derecho. Los límites de la interferencia estatal: el perfeccionismo. La pena de muerte. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino de fuente interna e internacional. Sistemas y medios de protección. Conocimiento, análisis y comprensión de la "evolución" de la noción "derechos humanos" y su consagración jurídica: características. Conocimiento y análisis de las perspectivas teóricas desde las que se debaten las distintas posiciones acerca de la fundamentación de los derechos humanos. Conocimiento de los principios básicos del derecho de los derechos humanos: comprensión del sentido de estos principios para la interpretación y aplicación del derecho de los derechos humanos. Identificación de los criterios de interpretación de las normas del derecho de los derechos humanos. Análisis de las condiciones en las cuales caben la reglamentación, la restricción y la suspensión de los derechos. Identificación de los criterios de clasificación de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Género y Derechos Humanos. Personas con discapacidad y Derechos Humanos. Estructura de los derechos: sujeto activo, sujeto pasivo, contenidos del derecho, garantías o medios de protección. Identificación y conocimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos, procedimientos internos e internacionales. Identificación, análisis, interpretación y aplicación de fuentes del derecho de los derechos humanos. El desafío de la realización efectiva de los Derechos Humanos y en particular de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Articulación de políticas públicas en materia de Derechos Humanos. Acceso a la justicia y exigibilidad. Derechos Humanos y sistema penal.

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
*Rector*  
*Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina*

*Lic. Florencia GIRI*  
*Secretaría Académica*  
*Instituto Universitario P.F.A.*

### **21. Contratos Civiles y Comerciales:**

Teoría general de los contratos. Evolución y crisis. Contratos civiles y comerciales típicos en particular. Bases constitucionales. Fuentes. Elementos. Causa. Clasificación. Formación. Capacidad. Forma. Prueba. Interpretación. Efectos. Formas modernas de contratación. Contratos civiles y comerciales típicos en particular. Contratos innominados. Contratos comerciales, bancarios, fideicomisos. Impacto del derecho constitucional, del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de la integración en las relaciones contractuales. Diseño y relación de contratos civiles y comerciales.

### **22. Derecho Penal Profundizado:**

Fuentes del derecho penal. Ámbito de aplicación de la ley penal. Código penal argentino: Fundamento, organización y sistematicidad. Rasgos generales de la legislación penal actual. Proyectos de reforma, actualización y sistematización. Problemas de codificación. Función intrasistémica del Bien jurídico. Teoría del delito aplicada a los delitos en particular. Interpretación de tipos penales. Método de casos. Delitos en particular. Delitos contra las personas. Delitos contra la integridad corporal o funcional. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad común. Delitos contra la seguridad de la nación. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe.

### **23. Derecho Administrativo Profundizado:**

Procedimiento administrativo. Diferencias con el proceso judicial. Procedimiento administrativo ordinario y procedimientos especiales. La ley de procedimiento administrativo y la reglamentación. Los principios del procedimiento. El órgano competente. El expediente administrativo. Las partes. Plazos. Pruebas. Vistas y notificaciones. Agotamiento de la vía administrativa. Procedimiento de impugnación. El recurso de reconsideración. El recurso jerárquico. El recurso de Alzada. El recurso de queja. El recurso de revisión. Los recursos extemporáneos: la denuncia de ilegitimidad. La impugnación de los actos en materia



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

contractual. Los contratos administrativos. Diferencias con los contratos de derecho privado. Los contratos privados del Estado. El régimen jurídico de los contratos administrativos. Sistemas de selección del contratista. Licitación pública. Licitación o concurso abreviado. Contratación directa. Llamado. Redacción de Pliegos. La presentación y la apertura de las ofertas. La adjudicación. La modificación y la extinción de los contratos. Los servicios sociales y los servicios públicos. La actividad estatal: Poder de Policía, Fomento y Servicio Público. Los servicios sociales. El Derecho Administrativo y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Concepto de servicio público: Régimen jurídico, caracteres, clasificación. La gestión del servicio público. Entes reguladores. Tarifas públicas. Subsidios. Dominio Público. Concepto y Régimen Jurídico. Bienes integrantes del Dominio Público. Utilización de los bienes de dominio público: uso común y usos especiales. El permiso de ocupación y la Concesión de uso. Empleo público. Naturaleza jurídica: Diversos regímenes aplicables. Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y su reglamentación. El Convenio Colectivo de Trabajo General para Personal de la Administración Pública Nacional y el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP). La selección y el ingreso. Derechos, deberes y prohibiciones. La estabilidad en el empleo público. Responsabilidad del Estado: antecedentes y fundamentos. Responsabilidad del Estado por actividades ilícitas. Presupuestos. Factor de atribución de la responsabilidad. El caso especial de las omisiones estatales. Alcance de la indemnización. Prescripción. Responsabilidad del Estado por Actividad Judicial. El Proceso Contencioso Administrativo. Principios. Régimen Jurídico. Legitimación. Competencia contenciosa Administrativa. Habilidad de instancia: agotamiento de la vía y plazo de caducidad. Ejecución de sentencias contra el Estado. Acción de Amparo. Recursos directos.

**24. Derechos Reales:**

Teoría general de los derechos reales. El Derecho Real. Concepto de bien y de cosas. Clasificación de las cosas. Clasificación de los derechos conforme su oponibilidad y contenido. Concepto de derecho real. Definición analítica. Principales clasificaciones. La publicidad y los derechos reales. La publicidad y los registros. Enumeración de los derechos reales. El "numerus clausus". Derechos reales enumerados: valor, adquisición, transmisión y pérdida de los

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

derechos reales. Convalidación. Principios generales. Posesión y Tenencia. Relaciones entre persona y cosa. Distintas hipótesis. Posesión. Elementos. Naturaleza jurídica. Prueba. Clasificación. Efectos. Adesión de posesiones. Intervención de título. Concepto. Efectos. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Nociones. Tenencia. Clasificación. Supuestos. La protección posesoria en el Código Civil y Comercial de la Nación. Finalidad de las acciones posesorias. Acción para adquirir la posesión o la tenencia. Interdicto de adquirir. Defensa extrajudicial: requisitos y límites. Defensa Judicial de la posesión y de la tenencia. El Dominio. Propiedad y Dominio: cuestión sobre el significado técnico de ambos vocablos. Dominio perfecto. Caracteres. Dominio imperfecto. Clases de dominio imperfecto. Límites al dominio Restricciones reguladas por el Código Civil: Cláusulas de inenajenabilidad. Inmisiones. Camino de sirga. Modos especiales de adquisición del dominio. Apropiación. Cosas susceptibles de apropiación. Régimen de las cosas perdidas. Transformación y adesión de cosas muebles. Adesión de cosas inmuebles: Aluvión. Avulsión. Tradición traslativa de dominio: Concepto. Prescripción adquisitiva. *El Condominio*. Condominio. Disposiciones generales: Concepto. Clasificación de los condominios. Facultades de los condóminos. Obligaciones de los condóminos. Administración de la cosa común. Extinción del condominio. *Propiedad Horizontal*. Constitución del sistema El consorcio de propietarios. Asambleas. Clases. Consejo de Propietarios. *Propiedades Especiales*. Conjuntos Inmobiliarios. Marco legal. Tiempo Compartido. Bienes que lo integran. Cementerios Privados. Derecho real de sepultura. *Superficie, usufructo, uso y habitación*. Derecho Real De Superficie: Concepto. Modalidades. Emplazamiento. Duración. Legitimación. Adquisición. Derecho Real de Usufructo. Objeto. Derecho Real De Uso Y Habitación: a) Derecho de uso. Limitaciones. b) Habitación. Limitaciones. *Servidumbres*. *Derechos reales de garantía*. Garantías reales y personales. Convencionalidad. Accesoriedad. Especialidad en cuanto al objeto y en cuanto al crédito. Indivisibilidad. Hipoteca. Legitimación. Determinación del objeto. Duración de la inscripción. Anticresis. Prenda. *Defensas del derecho real*. Acciones reales. La acción reivindicatoria. Acción negatoria y confesoria. Breves nociones. Acción de deslinde. Finalidad.



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

**25. Derecho Procesal Penal:**

Lineamientos generales con respecto al Derecho procesal penal: concepto, contenido, funciones, fuentes y fines dentro del ordenamiento jurídico argentino. Desarrollo sobre los distintos sistemas procesales y en especial aquellos que tuvieron aplicación directa en nuestro país. La dicotomía acusatorio-inquisitivo. Evolución de la codificación procesal penal en la Argentina. Principios que prevalecen. El principio de oportunidad y principio de legalidad. Particularidades sobre el régimen de la acción en el ordenamiento jurídico argentino. La competencia de los órganos jurisdiccionales y las reglas para su determinación en materia penal. Estructura y organización del Poder Judicial. Explicación sobre la composición de los órganos jurisdiccionales. El juicio por jurados en la Constitución Nacional. Provincias en los que se implementó. Las etapas, procedimiento y reglamentación de un juicio. Las facultades del juez y del jurado. Ministerio Público: naturaleza, evolución histórica, principios que lo gobiernan. Sujetos procesales: el tribunal, la acusación y la defensa. Las garantías constitucionales previstas en la Constitución Nacional y aquellas incorporadas a través de los tratados internacionales. Juicio previo, derecho de defensa, principio de inocencia, ne bis in idem, imparcialidad de los jueces. Desarrollo y análisis de las decisiones relacionadas con esas garantías. Descripción de la estructura del proceso penal. Principios que lo gobiernan. La instrucción penal o etapa preparatoria y sus formas de inicio. Situación del imputado en el marco del proceso y la posibilidad de prestar una declaración espontánea, frente a la obligación de asistir cuando es llamado a brindar declaración indagatoria. Posibles resoluciones judiciales tras intimar al imputado: sobreseimiento, procesamiento y falta de mérito. Las medidas de coerción personal: aprehensión, detención y prisión preventiva. El derecho de las personas sometidas a proceso de solicitar exención de prisión y/o excarcelación. Diversos modos de recolectar prueba en el proceso penal: libertad probatoria y prohibiciones que rigen sobre la materia. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los denominados actos irreproducibles. Nuevas fuentes y medios de prueba. Validez de los actos procesales frente a las nulidades. Distintos supuestos que se pueden dar y los efectos de su declaración. La parte querellante. El concepto, contenido, capacidad y calidad del sujeto procesal. Reglamentación sobre su intervención durante el trámite de la investigación. Querellante conjunto. La etapa intermedia del proceso. Facultades de las partes,

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

procedimiento y regulación. Formas anormales de finalización del proceso. La suspensión del juicio a prueba, supuestos permitidos por la ley y extensiones concedidas por cuestiones de política criminal. Jurisprudencia. Los principios rectores del juicio penal oral. La preparación, desarrollo y deliberación del juicio. La sentencia; absolución o condena. Las facultades del tribunal y sobre todo aquellas de carácter instructorio. La intervención de las partes y la posibilidad de peticionar. La realización de prueba durante el debate y el rol de las partes y el Tribunal en esas diligencias. La discusión final, los alegatos. La posibilidad de ampliar la acusación. Pedido de absolución del Ministerio Público Fiscal y actitud del Tribunal frente al mismo. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La ejecución de la pena. Su regulación legal. El incumplimiento de las formas procesales. Recursos.

#### **26. Finanzas públicas y Derecho tributario:**

Bases constitucionales del Derecho financiero y Tributario. Nociones de finanzas públicas. Finanzas públicas: Necesidades humanas y públicas. Bienes y Servicios públicos. La actividad financiera del Estado. Ciencia de las Finanzas Públicas. Poder financiero del Estado. Gasto público, ingreso público y presupuesto: distintas concepciones del Gasto Público a lo largo de la historia y su importancia actual. Clasificación de los gastos públicos. Efectos de los gastos públicos en la economía en general. Recursos públicos: nociones, y clasificación (Recursos originarios y derivados). Análisis de la Ley de Administración Financiera del Estado y Sistemas de Control. El ciclo presupuestario y los fundamentos constitucionales referidos a la política presupuestaria. Derecho financiero y tributario: ubicación del derecho financiero dentro de la ciencia jurídica. Noción, carácter y contenido, su evolución histórica. Importancia del derecho tributario en el desarrollo de las políticas públicas. Los Tributos: noción general su naturaleza jurídica. Interpretación de las normas tributarias. Clasificación: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Efecto económico de los impuestos. Derecho Constitucional Tributario: potestad Tributaria de un Estado y los límites que la regulan. La importancia del control jurisdiccional. Los principios establecidos en la Constitución Nacional aplicados a la materia tributaria. Distribución de la potestad tributaria en la Argentina. Doble imposición interna. Régimen de coparticipación federal de impuestos. Análisis de la Constitución Nacional y la coparticipación federal de recursos fiscales. El caso de los municipios. Derecho tributario



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

sustantivo: La relación jurídico tributaria y el vínculo existente entre el sujeto activo y el sujeto pasivo. El rol que juegan los denominados contribuyentes, responsables, responsables solidarios y sustitutos. La figura del agente de retención y percepción de tributos. La preponderancia que tiene el denominado Hecho Imponible y sus principales características que lo diferencian de resto del Derecho. Análisis de las distintas formas de extinción de la relación tributaria. Derecho tributario administrativo y derecho tributario procesal: Facultades de verificación y fiscalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Organización y funciones. En qué consiste el denominado procedimiento de determinación de oficio. La ejecución fiscal como herramienta financiera del Estado. El órgano especializado en materia tributaria denominado Tribunal Fiscal de la Nación. Competencia y funciones. Derecho tributario penal: Naturaleza jurídica de la infracción fiscal. Fundamentación jurídica de las razones por las cuales el Estado puede aplicar sanciones. Actual régimen de sanciones en el orden nacional. Diferencias y semejanzas entre contravenciones y delitos. Análisis de las infracciones y sanciones previstas en la legislación específica. Régimen Penal tributario. Impuestos en particular: Aspectos generales y características particulares de los siguientes impuestos: Impuesto a las Ganancias. Impuesto al Valor Agregado. Régimen de Monotributo. Impuestos al Patrimonio. Impuestos locales (sellos, ingresos brutos, patentes, etc.). Régimen Nacional de la Seguridad Social. Impuestos aduaneros.

**27. Práctica Profesional III:**

Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Recepción. Reconocimiento y utilización de documentos judiciales. Asesoramiento. Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos. Identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Pautas para la interrogación. Solución de un caso referido a una rama especial del Derecho, de competencia ordinaria y/o federal según corresponda, redactando los escritos judiciales que componen el trámite del expediente y produciendo los actos procesales adecuados. Simulación de situaciones de litigio.

La Organización de la Justicia: Organización del poder judicial de la Nación y de la Capital Federal en el ámbito federal y en el ámbito de la justicia ordinaria. (Juzgados - Cámaras de Apelación – Tribunales Superiores). El juez y otros intervinientes del proceso: Relaciones del

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



Juez con las partes. La Recusación. Auxiliares del despacho, Cuerpos técnicos periciales, Ministerio Público, Oficina de mandamientos y notificaciones: funcionamiento. Acceso a la página web del Poder Judicial de la Nación (registro - consultas de causas- jurisprudencia- Zonas de Notificación).- Mesa de Entradas. Juzgado. El expediente: organización, el cargo y la foliatura. Situaciones vinculadas al expediente.

Actividad extrajudicial del abogado: la recepción del caso, la consulta jurídica, el asesoramiento profesional. Peticiones y pretensiones. Construcción de hechos y prueba de demanda civil. La instrucción en el proceso civil: averiguaciones y datos, Identificación del demandado, documentos existentes. Las partidas, la carta documento. La demanda: Forma y Contenido. Contenido básico de la demanda. Preparación. Encabezamiento. La Presentación del actor. Los domicilios en el encabezamiento. Carácter y domicilio electrónico. Presentación por derecho propio. Presentación por poder. Encabezamiento por representación necesaria. Encabezamiento por representación legal de una sociedad. Encabezamiento por gestor. Escritos solamente con firma de letrado patrocinante. Copias de los escritos. Conservación de copias para el expediente del abogado. Formularios de inicio. Bono, Tasa de justicia, Cargo, carátula del expediente. Controles posteriores al inicio de la demanda. La pretensión, su extensión. Los hechos, reglas de redacción, hechos relevantes, hechos nuevos, la prueba de los hechos, la prueba documental y el ofrecimiento de otros medios probatorios. El derecho, su mención, doctrina y jurisprudencia. Distintas formas de notificación. Plazos procesales, cómo se computan, carácter perentorio del plazo. Plazo de gracia, quien debe impulsar el proceso, caducidad de instancia. Resoluciones: providencias simple, sentencias interlocutorias y definitivas. Control de las resoluciones, actuación del abogado frente a la mora de la resolución. Contestación de demanda. Traslado de la demanda: cédula de notificación. La actitud del demandado. Lectura de la demanda. Interrogatorio del cliente. La contestación de la demanda. Las cargas de la contestación. Defensas y excepciones previas. Los hechos de la contestación. Hechos no invocados. Reconvención: Concepto. Requisitos. Trámite. Oposición de excepciones: Examen Particular. Incompetencia. Falta de Personería. Falta de Legitimación para Obrar Manifiesta. La Litispendencia. Defecto legal. Cosa Juzgada. Transacción. Conciliación. Desistimiento. Arraigo. Prescripción. Planteo y sustanciación. El allanamiento. Caducidad de instancia. Desistimiento. Conciliación. La rebeldía. Efectos. Prueba. Audiencia



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

preliminar: normas generales. Conciliación. Actas. Prescendencia de la apertura a prueba. Falta de acuerdo. Prueba Confesional. Identificación de pruebas admisibles. Auto de apertura a prueba. Plazo de producción de la prueba. Inadmisibilidad. Inapelabilidad. Carga de la prueba. Distintos medios probatorios. Cuadernos de Prueba. Plazos. Negligencia y caducidad. Medios probatorios en particular. Clausura del periodo probatorio. Actuación posterior a la sentencia. Recursos. Procesos especiales.

**28. Derecho de Familia:**

La familia, su concepto empírico y sus conductas. Las funciones de la familia y su importancia social. La violencia familiar, sus conductas e ideologías legitimantes. Familias en crisis y familias transgeneracionalmente violentas. El perjuicio social de la violencia familiar. Protección contra la violencia familiar, violencia de género y protección del niño y del anciano. Convenciones internacionales de derechos humanos y leyes locales. Introducción a los principios del Código Nacional Civil y Comercial. El Derecho de familia su concepto, su extensión y su ubicación entre las ramas del derecho. Contenido y caracteres del Derecho de Familia. El acto jurídico familiar. El estado de familia, su concepto y sus caracteres. El título de estado de familia y la posesión de estado de familia. Introducción a las acciones de estado de familia, su concepto y clasificación. Caducidad y prescripción, concepto, semejanzas y diferencias. Introducción al proceso de estado de familia, sus caracteres y efectos de la sentencias. El parentesco, su concepto, su cómputo y sus efectos. Tendencias actuales. Derecho matrimonial: cuestiones jurídicas previas al matrimonio. Los esponsales de futuro su concepto y efectos de la ruptura. Restitución de bienes. Acción de daños y perjuicios derivados del incumplimiento. Daños y perjuicios por la muerte del novio. Convenciones prenupciales. Matrimonio. El acto jurídico matrimonial y el emplazamiento en el estado de familia. El matrimonio igualitario y su recepción en el Derecho argentino. Requisitos intrínsecos y extrínsecos del acto matrimonial. Los impedimentos o prohibiciones para celebrar matrimonio, su clasificación y efectos en caso de incumplimiento. Los Impedimentos dirimentes e impeditentes. La dispensa judicial en caso de falta de edad legal y de falta de salud mental. El SIDA como impedimento matrimonial. El consentimiento matrimonial y los vicios del consentimiento. Modalidades del acto jurídico matrimonial. La celebración del matrimonio y la intervención de la autoridad encargada de

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

celebrarlo. Las diligencias previas y la oposición a su celebración. Diferencias y semejanzas entre la oposición y la denuncia. La forma y la prueba del acto jurídico matrimonial, y el derecho aplicable. Comparación con las uniones convivenciales. Inexistencia, nulidad e ineficacia extraterritorial del matrimonio. Efectos jurídicos personales del matrimonio. Divorcio y disolución del matrimonio. Efectos jurídicos patrimoniales del matrimonio. Filiación. Filiación natural y por técnicas de reproducción humana asistidas. Acciones de estado filial. Filiación por Adopción. Responsabilidad parental. Alimentos. Uniones convivenciales.

### **29. Sociología del Delito:**

La criminología como ciencia social. Historia del pensamiento criminológico como historia del presente de nuestra mirada sobre la cuestión criminal. La Inquisición como antecedente de las prácticas punitivas modernas. Revolución Industrial: mercado de trabajo y tipo de penas. Aparición del Estado moderno y “expropiación” del conflicto: Ilustración, Contractualismo, Escuela Liberal Clásica, Utilitarismo Penal. El positivismo criminológico: Las nociones de ‘hombre delincuente’, peligrosidad y delito natural como ejes del pensamiento positivista. El rol de la medicina, el higienismo y su relación con las instituciones penales en el siglo XIX. Su influencia posterior. Sesgos y falencias del positivismo. Positivismo en Argentina. Las teorías sociológicas y el estudio del delito y de la pena en la primera mitad del siglo XX: función de la pena como elemento clave de la vida social; estructural funcionalismo y desviación anómica. Asociación diferencial y subculturas criminales.

### **30. Filosofía del derecho:**

La dicotomía teoría y praxis del derecho. Derecho y literatura. Teoría de las ficciones o de las interpretaciones que se olvidan como tales. El derecho en el contexto de la cultura. Estudios culturales. Derecho, ideología, cultura y *ethos*. El derecho y la lucha por la interpretación. La institución imaginaria de la sociedad, entre la heteronomía y la autonomía. La experiencia de lo político: lo trágico y lo poético. La separación del estado y la sociedad civil (o la invención de lo público). El pensamiento de la sospecha. Derecho y espacio social. La lucha por la interpretación. Teoría de los campos y del hábitus. Debates de filosofía y Teoría general del derecho: Principales discusiones y debates del siglo XX. El problema de la legitimidad, la



Resolución (CA) Nº 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

validez y la eficacia. El problema de la interpretación. Los límites del lenguaje normativo. Formalismo jurídico vs. Continuo: derecho, moral y política. Dilemas de la democracia constitucional. El derecho como práctica significativa. El derecho como experiencia hermenéutica. Pluralismo jurídico y circulación de sentido. Teorías de la justicia. Teorías de la acción comunicativa. Teorías de la democracia. Problemas del “razonamiento jurídico”. Crítica de la adjudicación. Crítica de la representación jurídica y de la violencia. El derecho como excepción o la excepción como derecho. Crítica de la Violencia. Crisis de la representación jurídica. La crisis del Estado en la transición posmoderna. La proliferación de espacios de producción normativa y de sentido. Pluralismo jurídico. La cultura jurídica entre la innovación y la tradición. Hacia el experimentalismo Jurídico y democrático.

**31. La evidencia en la Investigación Científica del Delito:**

El proceso penal como proceso reglado de conocimiento. La importancia de la prueba. Dimensión garantista del horizonte epistemológico del proceso penal. Estado de inocencia. Introducción a algunos enfoques en torno a la “Duda razonable” en la tradición del “*common law*” y juicio por jurados. Estándares probatorios en la jurisprudencia. La importancia de trabajar con hipótesis. Comprensión, coordinación, divulgación e interpretación de las distintas estrategias metodológicas y técnicas existentes para trabajar y aplicar en el campo científico forense. La importancia de saber preguntar y aplicar los objetos de estudio que correspondan. Los procesos de identificación de rastros y evidencias. La preservación, tratamiento, interpretación, recolección y el cuidado de las evidencias para sus posteriores análisis científicos periciales. El proceso de la investigación científica criminal como conjunto. Apreciación y entendimiento del análisis de las técnicas y metodologías forenses aplicadas a evidencias halladas en los lugares de los hechos o en las escenas del crimen y cómo estas se analizan en los diversos laboratorios que conforman a una unidad de análisis investigativo forense. Uso de las herramientas tecnológicas. Derecho procesal penal aplicado: protocolos, resoluciones y normativas legales, destinados a comprender y fijar las tareas que los científicos desarrollan en los hechos delictivos que se presenten. Técnicas y procedimientos destinados a divulgar e interpretar rastros o evidencias físicas, químicas, biológicas y digitales. Rastros. Aplicación y descubrimiento de los objetos de pericias. La interpretación analítica científica.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Dimensión ética. El valor de la prueba para el buen ejercicio de la profesión de abogado. La prueba y los roles en el proceso penal. La importancia de construir un lenguaje común entre los sujetos procesales y los auxiliares de la justicia.

### **32. Seminario Electivo I:**

#### **Estudios de género y derecho**

Los dualismos y el derecho. Sexualización. Jerarquización. El derecho como concepto masculino. Estrategias feministas. Rechazo de la sexualización. Rechazo de la jerarquización. "Androginia". Críticas feministas al derecho. Reformismo legal. El derecho como orden patriarcal. Teoría jurídica crítica. Sexualidad Binaria, Sexualidad humana como un 'continuado' ('continuum') de formas, opciones y matices de sexo/género. Violencia de género. Problemas de derecho penal y género. Feminismos jurídicos. La igualdad universal como principio jurídico, revoluciones burguesas y movimiento feminista. Concepciones feministas de la igualdad ciudadana. Derechos de las mujeres en el marco internacional de los Derechos Humanos. Estrategias de cambio social.

#### **Litigio estructural en materia de Derechos Humanos**

El litigio estructural como "tipo" de caso judicial. Lo individual, lo conjunto, lo colectivo. El caso policéntrico en el trasfondo del proceso colectivo. La representación de quienes no intervienen en el proceso como forma de imbricación estructural. El caso estructural. La causalidad estructural. La directriz correctiva y distributiva como criterio de la causalidad estructural. Diferencias analíticas entre la causalidad bipolar y la causalidad estructural. La lógica del vínculo estructural. Recapitulando sobre la causalidad estructural. Lo público del litigio estructural. Lo público de la decisión judicial: pretensión, orden y efectividad regulativa. La pretensión regulativa amplia de las decisiones estructurales y la pretensión regulativa restringida de las decisiones bipolares. El litigio de derecho público y los límites de la jurisdicción Estructural. El litigio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los límites de la jurisdicción estructural. La estrategia defensiva de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La cuestión distributiva en el litigio estructural. Críticas a la distribución judicial estructural. Las implicancias distributivas de la cuestión procesal. El caso estructural con trámite individual. El caso testigo. Disonancias distributivas en los casos testigo. Casos



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

colectivos a instancia del Juez. Dimensiones del Activismo Judicial Procesal. Remedios Estructurales.


**33. Legislación Penal Especial:**

Leyes especiales y codificación. Evolución y proyección histórica. Legislación penal y compromisos internacionales. Políticas de estado específicas en materia penal. Contrabando. Ley de estupefacientes. Lavado de activos de origen ilícito y lavado de dinero. Ley de trata de personas. Incumplimiento de deberes de asistencia familiar. Impedimento u obstrucción del contacto de menores de edad con sus padres no convivientes. Ley penal tributaria. Régimen penal cambiario. Perspectivas comparadas en el mundo.

**34. Derecho sucesorio:**

Derecho de sucesiones. Principios generales. La sucesión, su concepto y clases (entre vivos y mortis causa). La transmisión por causa de la muerte de la persona física. Posesión hereditaria. Clases de sucesores: universal y singular, legítimo, legitimario y testamentario, heredero y legatario. Sucesión en la persona y en los bienes. Contenido de la sucesión y herencia. Elementos de la transmisión hereditaria (muerte real y presunta, vocación y aceptación). Ley aplicable (materia, tiempo y territorio): unidad y pluralidad, inmuebles argentinos, tratados de Montevideo. Jurisdicción (materia, territorio y turno), fuero de atracción y heredero único. Vocación y capacidad para suceder. Casos de exclusión de la vocación. Indignidad. Desheredación y su derogación. Aceptación y renuncia. Derecho de opción del llamado a la herencia. Intimación de terceros. Transmisión del derecho de opción. Aceptación de la herencia: concepto, caracteres, capacidad, formas y efectos. Renuncia de la herencia: concepto, caracteres, formas y efectos. Nulidad, retractación y revocación de la aceptación y de la renuncia. Responsabilidad del heredero. Concepto, presunción, plazos, forma y efectos. Responsabilidad limitada e ilimitada. Preferencia de acreedores del causante, por cargas y legatarios. Proceso sucesorio, inventario y avalúo, denuncia de bienes. Pago de deudas y legados. Masa indivisa insolvente. Administración. Derechos y obligaciones del heredero. Indivisión hereditaria. Partición. División de la herencia. Partición e indivisión. Indivisión forzosa. Partición privada, judicial y mixta. Formas y efectos de la partición. Procedimiento de

  
Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

la partición judicial. Partición por ascendientes, por donación y por testamento, concepto, forma y efectos. Colación, concepto, especies, cálculo. Actos sujetos a colación. Colación de deudas. Sucesión intestada. Legítima. Sucesión testamentaria. Disposiciones testamentarias. Ineficacias y Albaceazgo.

### **35. Derecho Internacional Privado:**

Conflicto de leyes y jurisdicción. Reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos. El derecho privado en su perspectiva internacional. Conocimiento, análisis y comprensión del concepto del derecho internacional privado en la actualidad y en perspectiva histórica. Comparación de las tendencias conceptuales en los diversos sistemas de derecho internacional privado. Los procesos de integración: evaluación del impacto del derecho de la integración en el derecho internacional privado. Estudio del panorama comparativo básico del derecho internacional privado: evaluación del sentido del argumento de derecho comparado en el derecho internacional privado y en el derecho de la integración. Replanteo crítico de las tendencias metodológicas en el derecho internacional privado. Identificación de problemas sobre conflicto de leyes y jurisdicción, soluciones. Operación procesal: reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos. Análisis de los grandes problemas del derecho privado en su perspectiva internacional: persona física y jurídica, forma, propiedad material e inmaterial, familia y sus nuevas manifestaciones (uniones civiles, concubinato, entre otras), obligaciones, contratos, sucesiones, reglas procesales internacionales. Comprensión y evaluación del sentido del derecho administrativo internacional: validez de actos administrativos (por ejemplo, documentos personales) en el marco internacional. Análisis de problemas de derecho tributario en el contexto del derecho internacional privado. Análisis de las relaciones entre el derecho penal y la extradición y el derecho internacional privado. El derecho tributario, administrativo y penal en su perspectiva internacional.

### **36. Ejecución de la pena:**

Violencia y sistema penal. Relación entre privación de la libertad, tortura y muertes bajo custodia; tratos crueles, inhumanos y degradantes. Régimen penitenciario: dimensión de sistema federal y los sistemas provinciales. Las cárceles en números y las cifras de la privación



Resolución (CA) Nº 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

de la libertad. Especial referencia al sistema federal y el sistema bonaerense. Fundamentación cualitativa y cuantitativa. La cuestión de los tratos crueles, inhumanos y degradantes: su carácter sistemático y generalizado. Tortura y muertes bajo custodia. Convención contra la tortura. Mecanismos de prevención de la tortura y organismo de control de la pena privativa de libertad. Ley de ejecución de la pena privativa de libertad: ley marco y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Reformas introducidas: debate parlamentario. Principales aspectos de la reforma. Régimen de progresividad. Estadística penitenciaria sobre las diversas fases de la progresividad. Las categorías normativas de "conducta" y "concepto". La libertad condicional y la libertad asistida. Regímenes de semi-libertad (sustitución por tareas, prisión domiciliaria, salidas transitorias). Regímenes de ejecución en el medio abierto. El denominado "estímulo educativo" y su relación con el régimen de progresividad. Condenas de ejecución condicional. Jurisprudencia sobre condenación condicional. Revocación de la condicionalidad. El tiempo existencial en el espacio de prisión.

37. Práctica Profesional IV:

Lineamientos generales del Proceso Penal Argentino, su introducción, fines y objetivos. Utilizar técnicas de litigación enfocadas en busca de la verdad en el proceso penal y desarrollar la teoría del caso. Ensayo acerca de los sujetos del proceso, es decir el juez, el Ministerio Público Fiscal, los defensores y la intervención del querellante particular. Ello de manera que los alumnos puedan representar a cada una de las partes del proceso en casos concretos. La organización de la Justicia Penal en la CABA y modelos de la integración y forma de trabajo de las oficinas judiciales, con el objetivo que conozcan de manera integral las diversas intervenciones judiciales posibles en el ámbito de la CABA.

Flujo de casos y expediente en estudio jurídicos. Formas de inicio del proceso penal y en ese sentido los supuestos de inicio en sede policial o judicial. La recolección de prueba en los orígenes del caso y su relevancia para el resto del proceso. Sumario policial. Remisión y registro ante el órgano jurisdiccional. Radicación del caso en sede judicial: juzgado o fiscalía. El rol del resto de las partes. Designación del Defensor oficial o particular. Construcción de un relato coherente y convincente por parte de las partes, en consonancia con la teoría del caso que se haya planteado al comienzo del proceso. Medidas restrictivas sobre el imputado

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



sometido al proceso: prisión preventiva, excarcelación. Presentación por escrito de pedidos relacionados con esos actos procesales. Elaboración de un auto de procesamiento, falta de mérito o sobreseimiento, según corresponda. Análisis sobre la calificación legal esgrimida y sus consecuencias. Cuestiones de hecho y la posibilidad de presentar recursos frente a esos actos. Cuestiones vinculadas a la redacción de escritos judiciales, sus formalidades y objetivos. La etapa intermedia: elevación a juicio. El control de la defensa durante esa etapa y las posibilidades de efectuar diversos planteos. Auto de elevación a juicio. La etapa del juicio: técnicas de litigación en los momentos previos al juicio oral. Presentaciones relacionadas con las medidas de coerción aprobadas en la etapa preparatoria. La suspensión del juicio a prueba. El juicio abreviado. Resolución alternativa de conflictos. La prueba: instrucción suplementaria, ofrecimiento probatorio y pertinencia de la prueba solicitada. La sentencia: condena o absolución. Valoración de la prueba, decisión y motivación. Fundamentación. Recursos ordinarios y extraordinarios: reposición, apelación, revisión y de casación penal. Elaboración de un recurso.

### **38. Práctica Profesional V:**

Consolidación en el uso y dominio de las técnicas de escritura y argumentación jurídicas. Consolidación el uso y dominio de los recursos disponibles para la búsqueda de doctrina y jurisprudencia adecuados al caso. Dominio de destrezas básicas para el desempeño profesional en las áreas de asesoramiento, negociación y litigación (oral y escrita). Discriminación del análisis científico y las decisiones estratégicas en el abordaje de los casos. Identificación de prácticas censurables desde la ética profesional.

El espacio curricular está dividido en cuatro módulos: penal, privado, administrativo y constitucional y DDHH. **PRACTICA EN EL DEL DERECHO PENAL:** Aplicación de la Teoría del Delito y los Principios y Garantías Constitucionales en el análisis de los casos penales. El rol del abogado litigante en un sistema procesal adversarial. Dominio de las modernas técnicas de litigación oral en el proceso penal. Enjuiciamiento adversarial. Recepción de los modelos de enjuiciamiento en los regímenes procesales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires. La investigación penal preparatoria. La etapa intermedia. El juicio oral y público. El rol del abogado querellante y del abogado defensor. Introducción a las destrezas y habilidades de



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

litigación. La teoría del caso: el enfoque clásico y las nuevas propuestas. Elementos de la teoría del caso. Características y funcionalidades de la teoría del caso. ¿Cómo se construye una teoría del caso? La querrela: regulación procesal y condiciones de admisibilidad. Las audiencias previas al juicio. La audiencia de medidas cautelares: prisión preventiva, medidas restrictivas, embargos, excarcelación. Las condiciones básicas de procedibilidad y fundabilidad de las medidas y cómo analizarlas (riesgo procesal y estrategias para abordarlo). Las salidas alternativas en el proceso: mediación penal, suspensión del proceso a prueba, juicio abreviado. Análisis estratégico, técnicas de argumentación y persuasión. El control de admisibilidad de la prueba y del mérito de la acusación. Criterios para identificar cuándo es admisible y conveniente excluir una medida de prueba. Cómo se articula la pretensión y cómo se vincula con la teoría del caso. El juicio. La teoría del caso en el juicio. Diferencia de enfoques según el rol del abogado (acusador y defensor). Evaluación de fortalezas y debilidades de nuestra teoría del caso: el test de la superposición. El alegato de apertura. Contenido del alegato. La finalidad del alegato de apertura. La información en el juicio: la prueba de testigos. Examen directo de testigos: preguntas abiertas y cerradas, preguntas admisibles e inadmisibles, la acreditación del testigo, la acreditación de proposiciones fácticas y la introducción de prueba material como finalidades del interrogatorio. Contra examen de testigos: cómo prepararlo, preguntas admisibles, la impugnación del testigo por su credibilidad o su memoria. ¿Pueden utilizarse declaraciones previas para refrescar la memoria o para impugnar al testigo? Alegato de cierre. El contenido del alegato y la valoración probatoria. **PRACTICA EN EL CAMPO DEL DERECHO PRIVADO:** Ejercicio profesional del abogado en el derecho privado. Su rol desde la primera entrevista con el cliente. Asesoramiento y estrategias. Interpretación y encuadre de casos. Modos alternativos de solución de conflictos. Diligencias preliminares, medidas cautelares y prueba anticipada. Beneficio de litigar sin gastos. Incidentes. Tipos de procesos. Redacción de la demanda y demás presentaciones. Confección y redacción de escritos desde el inicio hasta la conclusión del proceso. Los medios probatorios adecuados para cada uno de los hechos planteados. Formulación de los alegatos. Sentencia y modos anormales de conclusión del proceso. Etapa recursiva y ejecución de la sentencia. Análisis de los procesos especiales. Proceso sucesorio. Casos hipotéticos y reales. Doctrina y jurisprudencia. Herramientas tecnológicas. Utilización de las páginas jurídicas y diferentes soportes de búsqueda.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Conocimiento de los sistemas de gestión judicial y el campus que corresponde al profesional dentro del mismo. Oralidad. Simulacros de audiencias de vista de causa, confesional y testimonial. Audiencias conciliatorias en todo tipo de procesos. Exposición de casos, interpretación de normas y debates. **PRÁCTICA EN EL CAMPO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO:** Ejercicio profesional de la abogacía pública: Roles y funciones. Asesoramiento legal, elaboración de dictámenes y patrocinio en la administración. Análisis de los elementos del Acto Administrativo. Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos. Control Formal del Acto representación del estado en juicio: pautas y prácticas. Redacción de actos Administrativo. Procedimiento administrativo: impugnación de actos, interposición y tramitación de recursos administrativos. Conflictos interadministrativos. Ejercicio profesional en actividades de control del sector público. Auditorías, investigaciones administrativas. Auditoría de legalidad en el marco de la auditoría integral. El rol del abogado en el equipo de auditoría multidisciplinario. El informe del abogado. Procedimientos disciplinarios en el sector público nacional. Sumarios Administrativos. **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DDHH:** Destrezas para la argumentación jurídica en casos de interés público, acciones colectivas y litigio estratégico. Destrezas para la argumentación jurídica en casos de interés público, acciones colectivas y litigio estratégico. Argumentación, defensa y toma de posición en cuestiones jurídicas complejas. Conflictos jurídicos desde la perspectiva del realismo jurídico. El contexto del caso. Introducción a las acciones colectivas, casos de interés público, casos de litigio estructural y estratégico. Presentación de casos. Distinción de posturas jurídicas y argumentos. Marco jurídico. Evolución. Introducción a las presentaciones de "*amicus curiae*". Marco jurídico. Elaboración de casos hipotéticos, redacción de demandas colectivas y "*amicus curiae*". Utilización de jurisprudencia y doctrina analizada. Método de clínicas para el aprendizaje de la abogacía.

### **39. Derecho ambiental y recursos naturales:**

Régimen básico de los recursos naturales. Bases constitucionales. Concepto caracteres categorías y clasificación. Problemas que plantea los recursos naturales: pluralidad de centros de interés y de poder que actúan sobre los mismos la apetencia universal de los recursos naturales. Los recursos naturales y la Soberanía nacional. Fuentes jurídicas internas. Fuentes



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

jurídicas externas. Minería y derecho. Los minerales y la minería. Evolución del derecho minero argentino. Instituciones del derecho minero. Exploración. Dominio originario. Concesión legal propiedad minera y mina. Constitución de la propiedad minera. El amparo minero. Derecho agrario. Evolución en el derecho argentino. Régimen jurídico de la tierra. Contratos agrarios. Régimen jurídico de la producción agropecuaria. Propiedad y tránsito del ganado código civil código rural es el registro del ganado. Régimen jurídico del agua. El agua en la legislación nacional. El agua jurisdicción y dominio. El agua en el derecho internacional. Régimen jurídico de otros recursos naturales. Flora y Bosque. Fauna silvestre. El mar. El Suelo. Derecho ambiental y la protección del ambiente. Bases constitucionales del derecho ambiental. Concepto de ambiente. Destino asignado al ambiente. La limitación de la disponibilidad de ambiente natural y la posibilidad de incrementar artificialmente. Medición de la calidad del ambiente. Impactos sobre el ambiente humano. El daño natural al ambiente El daño al ambiente de origen antrópico. Los problemas ambientales de la humanidad. La disminución de la capa de ozono: Protocolo de Montreal y sus enmiendas, Acuerdo de Kigali 2016. El cambio climático. La Convención Marco sobre Cambio Climático. El Protocolo de Kioto. Acuerdo de Paris 2015. La extinción acelerada de especies vivas. Medidas para mitigar el problema de la extinción acelerada de especies vivas. La modificación genética de organismos vivos. La seguridad biológica como valor internacionalmente protegido. El Protocolo de Cartagena. Política Ambiental. La agitación ambiental iniciada en la década de 1960. La respuesta de los formadores de la opinión. La respuesta de los Estados. Administración Pública Ambiental. Pluralidad de centros de interés, de decisión y de acción que condicionan al ambiente. Necesidad de una estructura administrativa especializada para ejecutar la política ambiental. Fuentes del derecho ambiental. Generalidades. Constitución Nacional. Los códigos de fondo. Legislación específicamente ambiental. Otras fuentes. La jurisprudencia, los acuerdos interjurisdiccionales, la doctrina, los usos y las costumbres. Derecho ambiental internacional. Legitimación. Condiciones para el ejercicio de la acción ambiental. La Legitimación ambiental en el sistema jurídico internacional y argentino. Responsabilidad. La responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. Características de los daños y perjuicios ambientales y de la responsabilidad ambiental. Dificultades: acreditar la relación causal. Limitación legal de la responsabilidad. Responsable sin condena o insolvente. Soluciones jurídicas: Garantía y seguro

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

de garantía. Fondo de reparación o recomposición. Solidaridad. Régimen internacional. Régimen constitucional. Régimen civil. Recomposición, reposición o indemnización.

#### **40. Resolución alternativa de conflictos:**

El Conflicto y sus elementos. Enfoques de la resolución y manejo de conflictos Posiciones e intereses. Necesidades. Función del derecho en la regulación del conflicto. Comprensión de la dinámica en un determinado momento y contexto. Métodos de resolución de conflictos. Desarrollo conceptual e histórico. Métodos Adversariales. Métodos no adversariales. Desarrollo de la evolución humana en el manejo de situaciones críticas. Comprensión de problemáticas en relación a diferentes contextos. Contextos Culturales. Contextos Subculturales. Esquemas utilizados en otros países. Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos: Mediación- Marco legal. Paradigma. Evolución. Negociación colaborativa. Lineamientos. Escuela de Harvard. Mediación. Principios: Cooperación; Autocomposición; Confidencialidad; Neutralidad; Visión de futuro; Estructura flexible-Creatividad. Sujetos que intervienen. Mediador, Co-mediador, tercero neutral. Acuerdo – valor y ejecución del acuerdo El mediador: su perfil y rol que desempeña. Características de la mediación en las actividades policiales, respecto de la comunidad, la vecindad, entre distintas delegaciones y problemáticas zonales. Procedimientos, mediaciones oficiales y privadas según legislación y reglamentación. Otros Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos. Herramientas y desarrollo de los métodos alternativos de resolución. Herramientas comunicacionales. Escucha activa. Parfraseo. Preguntas. Lenguaje no violento. Noción de programación neurolingüística. Lenguaje analógico y digital. Secuencia de la mediación. Preparación. Manejo del espacio. Herramientas procedimentales. Sesiones conjuntas. Sesiones privadas. Técnicas para la negociación. Rol de agente de la realidad. Reflexión. Creatividad: búsqueda de intereses; posibles alternativas.

#### **41. Seminario Electivo II:**

##### **Seguridad ciudadana**

Conceptualizaciones y nociones generales sobre el concepto de seguridad. Seguridad Humana, Seguridad Democrática y Seguridad Ciudadana. Desarrollo histórico de los conceptos.



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

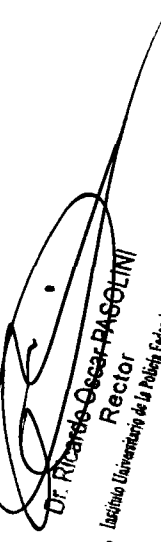
Instituto Universitario de la P. F. A.

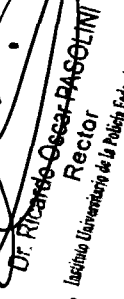
Consejo Académico

Concepto de paradigma. Paradigmas de Seguridad y sus implicancias en el diseño e implementación de políticas públicas. La Seguridad pública y su dimensión organizacional. Fronteras del sistema de seguridad pública dentro del sistema de seguridad nacional. La intromisión de la política de defensa en la política de seguridad. La importancia de los contextos socio-históricos. Definición y dimensiones básicas de la gestión de políticas de seguridad pública. Seguridad ciudadana. Políticas de Seguridad Ciudadana. Construcción de una mirada multiagencial. La conformación de la agenda pública. Actores intervinientes, distintas formas relacionales. Políticas y estrategias de prevención del delito y la violencia. Fundamentos, elementos y alcances de la política. Medios de comunicación. Aspectos Legales y Ejercicio Profesional. Responsabilidad y principios respecto de la aplicación de las normas de seguridad. Códigos de ética: nacionales e internacionales. La vinculación entre el sistema de seguridad pública y el sistema de seguridad privada. Gestación del mercado de la seguridad. Modelos de Seguridad Ciudadana. Sistemas de información, monitoreo y evaluación. Objetos susceptibles de ser abordados mediante estudios comparativos. Tendencias reformistas en la región y su implementación.

**Estudios de política criminal**

La política criminal como política pública. La existencia de la política criminal como fenómeno histórico. Análisis político criminal y derecho procesal penal. El proceso social como proceso de conflictos. Paradigma del orden “versus” paradigma de la gestión de la conflictividad. Las políticas de gestión de la conflictividad como políticas básicas. Modalidades y niveles de intervención. Prevención. Disuasión. Reacción. Formas de coordinación entre la sociedad y el Estado. La autogestión orientada. Modelos de referencia. Valor de la ley y las sentencias. Creación de ámbitos de conciliación. La creación de instituciones de resolución. La justicia reparadora. La intervención violenta. El ámbito específico de la política criminal. Sentido y alcances de una fenomenología de la violencia estatal. Violencia estatal directa. Violencia simbólica. Las formas del miedo. Retórica de la violencia. La “mano dura”. Otras formas de violencia indirecta. El principio de “ultima ratio” en sentido amplio y estricto. Mínima intervención. No naturalización. Economía de la violencia. Utilidad. Respaldo. Política criminal y organización del sistema penal. Elementos de una política pública. Identificación del área de intervención. Conflictos y circuitos de conflictividad. Finalidades de la política criminal. La

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

política criminal como “refuerzo”. Objetivos propios. Metas. Control de la criminalidad. Niveles admisibles. Los contextos de la política criminal. Tiempos de la política criminal. Instrumentos y reglas. Las organizaciones. Relaciones intergubernamentales. Decisiones político criminales. Los procesos de toma de decisión. Sujetos. Estrategias y articulaciones. Plan estratégico. Implementación, monitoreo y evaluación.

#### **42. La prueba en el Proceso Penal:**

Garantismo penal y prueba. Derecho probatorio en perspectiva comparada. El principio de duda razonable en la tradición del “*common law*”. El principio continental de la libre valoración de la prueba. Modelos inquisitivos, acusatorios y adversariales. El objetivo institucional de la averiguación de la verdad. El objetivo de la investigación de los hechos. Los paradigmas civil y penal. Las reglas de exclusión. La prueba desde la perspectiva del juez. El principio de imparcialidad. Valoración racional de la prueba. El contexto de la toma de decisiones sobre la prueba en el proceso judicial. Los momentos de la actividad probatoria en el derecho: \*conformación del conjunto de pruebas; \*la valoración de los elementos de juicio o pruebas; \*la adopción de una decisión. La prueba desde la perspectiva del defensor. Defensa sustantiva sobre la base de la refutación probatoria. Defensa procesal sobre la base del incumplimiento de las formas procesales. La prueba desde la perspectiva del fiscal. El principio de objetividad. La defensa de la legalidad del proceso. La prueba desde la perspectiva del querellante. La prueba desde la perspectiva de los auxiliares de la justicia y desde la perspectiva de la ciencia forense. Prueba y litigio. La prueba en el juicio. Prueba y juicio por jurados. Instrucciones. Prueba y coerción procesal. Perspectivas éticas en torno a la prueba. El impacto del control de las partes sobre la investigación de los hechos. El interés de las partes y la investigación racional. El control sobre los hechos a probar. El control procesal en el derecho continental y en la justicia angloamericana. Políticas públicas y diseños institucionales para mejorar la calidad epistemológica de los procesos penales.

#### **43. Derecho del consumidor y el usuario:**

Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Introducción al derecho del consumidor.



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

Enfoque histórico de los Derechos de Tercera Generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. Caracterización como derecho protectorio. Principios fundamentales del derecho del consumo. Diferencias con el derecho civil y comercial tradicional. Los consumidores en situaciones especiales (niños, ancianos, personas con capacidades diferentes). Marco Normativo del derecho del consumidor. Concepto de proveedor y consumidor en el Código Civil y Comercial de la Nación. Alcances. El consumidor no contratante. El expuesto a la relación de consumo. El caso de las profesiones liberales. La relación de consumo y el contrato de consumo. Concepto. El principio de integración normativa. Interrelación con normas afines. Superposición y complementación normativa. Principios. Régimen de responsabilidad. Derechos deberes. Información. Deberes secundarios de conducta. Características, integración a la relación de consumo. La información como derecho del consumidor y deber del proveedor. Alcances. Deber de información precontractual, contractual y postcontractual. Deber de Advertencia. Características de la información. Consecuencias de la omisión de información o información deficiente. Cosas deficientemente usadas o reconstituidas. Contenido del documento de venta y otras previsiones del deber de informar en previstos en la LDC. Derechos deberes. Salud y Seguridad. Derecho a la salud y a la seguridad. Deber de Seguridad y protección al consumidor. Cosas y servicios riesgosos. Derechos del paciente como consumidor. Deber de cumplir la oferta. Publicidad. Incumplimiento. Trato equitativo y digno. Prácticas abusivas. Relación de consumo. Contratos de consumo. Prestación de servicios. Caracterización del usuario como sujeto protegido. Los entes reguladores: naturaleza y raigambre constitucional. Derecho a la participación de los usuarios. Marcos regulatorios de los servicios públicos. El Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modalidades especiales de contratación. Operaciones de venta a crédito. Autoridad de aplicación. Procedimiento administrativo. Responsabilidad. Acciones judiciales. La responsabilidad por daños. Responsabilidad objetiva y solidaria. El principio de la reparación integral en materia de consumo. Acciones individuales de consumo. El mandato constitucional de la existencia de procedimientos eficaces. Las acciones individuales de consumo. Acciones Colectivas. Legitimados activos. Normas de la Ley de Defensa del Consumidor. Artículos de la Constitución Nacional vinculados. Jurisprudencia.

D. Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.



#### **44. Seminario Electivo III:**

##### **Vínculos entre la política de seguridad y la justicia**

La seguridad pública y la seguridad de los derechos. La política criminal y el análisis político criminal. La justicia. Rasgos distintivos de la justicia penal. Organización judicial y administración de justicia penal. El proceso penal. Sistemas inquisitivos y sistemas acusatorios. Evolución histórica en la región y en nuestro país. El Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa. Las relaciones interinstitucionales. La elaboración de objetivos de política criminal. La persecución penal estratégica y la criminalidad compleja. El rol de las fuerzas de seguridad. Justicia penal y seguridad. Dimensiones, intersecciones e influencia de nuevos actores. La implementación de las leyes de flagrancia, de ejecución penal y de la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos.

##### **Problemas de derecho penal**

Trinomio: delito-juicio-pena. Las razones del y en el derecho penal. Si, por qué, cómo prohibir, juzgar y castigar. Discusiones actuales de derecho penal. Crisis de legitimidad del sistema penal. Hacia una redefinición del carácter "público" del derecho penal. Justicia participativa. Derecho Penal y democracia (una salida del binomio dicotómico elitismo-populismo). Garantismo y democracia. Una mirada republicana del derecho penal. Derecho penal y participación ciudadana. Abolicionismo penal y civilización de los conflictos. Expansión penal y minimalismo. El problema de la violencia penal. Debates en torno al Bien jurídico. Debates en torno a la culpabilidad penal. Juicio por jurados y otras formas de democratización penal.

#### **45. Criminología:**

Las nuevas teorías de la desviación: conflicto, reacción social y antipsiquiatría en el contexto de las revoluciones contraculturales de los '60. Crisis en las sociedades opulentas y cambio de paradigma criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control social y penal. Las críticas a los encierros institucionales. El enfoque del etiquetamiento. Criminología radical y teorías del conflicto. Conceptos de asociación diferencial, delito de cuello blanco, cambios en el modo de entender el delito y el delincuente. Discrepancia entre medios y fines, reconfiguración del concepto de anomia. Estudio de las instituciones totales, profanaciones al yo, y su estudio del "outsider", concepto de etiquetamiento. Enfoque, concepto de subcultura,



**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO I**

*Instituto Universitario de la P. F. A.*

*Consejo Académico*

subjetividad y búsqueda de reconocimiento. La "nueva criminología" de los años '70. La emergencia de una sociología jurídico-penal crítica. Declive del modelo correccional. Ruptura política, teórica y metodológica con la criminología tradicional. La criminología crítica europea y latinoamericana. Abolicionismo penal. Saber y verdad, postulados acerca del poder como capacidad de afectar, modos relacionales: disciplina, dispositivo de seguridad y de soberanía, significado de gobernar, posibilidades del decir veraz en democracia. *Realismo de derecha e izquierda*. Reconocimiento y usos políticos de la figura de la víctima. *Criminalidad mediática*. Influencia de los medios en el proceso penal. Cambio de paradigma de la búsqueda de la verdad al reino de lo plausible, concepto de verdad y posverdad, análisis antropológico de los miedos y sus usos políticos. Diferencia entre causa y objeto del miedo. La criminología crítica europea y latinoamericana.

Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO II

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

**Plan de Transición de Abogacía**

ARTÍCULO 1°.- FINALIDAD

El Plan de Transición de Abogacía tiene por objeto asegurar un pasaje ordenado de los estudiantes que se encuentran cursando la carrera bajo el Plan de Estudio 2014 con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Resolución ME N° 46/97 y Nota DENGU N° 2729/14, hacia el nuevo Plan de Estudio aprobado en la presente Resolución.

El presente Plan de Transición ha sido elaborado bajo el principio de que todos los estudiantes se beneficien de las mejoras introducidas en el nuevo Plan.

ARTÍCULO 2°.- NUEVOS INGRESANTES

Todos aquellos estudiantes que se inscriban a la carrera de Abogacía a partir del ciclo lectivo 2020 iniciarán su cursada con el Plan de Estudio aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- COHORTES DE INGRESO 2017-2019

a) Los estudiantes que se hayan inscripto a Abogacía a partir del año académico 2017 serán migrados automáticamente al nuevo Plan de Estudio sin que se requiera trámite adicional alguno, debiendo, en adelante, inscribirse a las asignaturas del nuevo Plan.

b) Las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio 2014 que los estudiantes hubieran aprobado durante esos cuatro años académicos serán reconocidas en el nuevo Plan de Estudio conforme a la siguiente Tabla de Equivalencias:

Lic. Florencia GIRIBALDO  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Dr. Ricardo Oscar PASOLINI  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

<b>EQUIVALENCIAS DIRECTAS</b>		
<b>PLAN 2014 - Resolución ME N° 46/97</b>		<b>NUEVO PLAN</b>
		<b>1° AÑO</b>
Elementos del derecho		Teoría del Derecho
Metodología de la investigación		Metodología de la investigación
Elementos de derecho constitucional		Fundamentos de Derecho Constitucional
Elementos de economía política		Elementos de Economía
	Sin Equivalencia Directa	Elementos de Sociología
Elementos de derecho civil	Seminario de Adecuación en Derecho Civil y Comercial	Fundamentos de Derecho Civil y Comercial
Elementos de derecho penal		Fundamentos de Derecho Penal
Teoría del estado		Teoría del Estado
Práctica Profesional I		Práctica Profesional I
		<b>2° AÑO</b>
Elementos de derecho comercial	Seminario de Adecuación en Derecho Comercial y Societario	Derecho Comercial y Societario
Elementos de derecho administrativo		Fundamentos de Derecho Administrativo
Derecho constitucional profundizado		Derecho Constitucional Profundizado
Práctica profesional II		Práctica Profesional II
Obligaciones civiles y comerciales		Derecho de las Obligaciones



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO II

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

Derecho del trabajo y la seguridad social		Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Derecho internacional público		Derecho Internacional Público y de la Integración
Teoría del delito		Teoría del Delito
	Sin Equivalencia Directa	Sistemas Jurídicos Comparados
<b>3° AÑO</b>		
Elementos de derecho procesal civil y comercial		Derecho Procesal Civil y Comercial
Derechos humanos y garantías	Seminario de Adecuación en Derechos Humanos y Garantías	Derechos Humanos y Garantías
Contratos civiles y comerciales		Contratos Civiles y Comerciales
Derecho penal. Parte especial		Derecho Penal Profundizado
Derecho administrativo profundizado		Derecho Administrativo Profundizado
Derechos Reales		Derechos Reales
Elementos de Derecho Procesal Penal		Derecho Procesal Penal
Finanzas Públicas y Derecho Tributario		Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Práctica Profesional III		Práctica Profesional III
<b>4° AÑO</b>		
Derecho de Familia		Derecho de Familia
Criminología I		Sociología del Delito
Filosofía del derecho		Filosofía del Derecho

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

Investigación científica del delito I	Seminario de Adecuación en Investigación Científica del Delito	La evidencia en la Investigación Científica del Delito
Medicina legal y criminalística		
Investigación científica del delito II		
	Sin Equivalencia Directa	Seminario Electivo I
Legislación penal especial		Legislación Penal Especial
Derecho sucesorio		Derecho Sucesorio
Derecho internacional privado		Derecho Internacional Privado
Ejecución de la pena		Ejecución de la Pena
Práctica profesional IV		Práctica profesional IV
		5° AÑO
Práctica Profesional V		Práctica Profesional V
Derecho ambiental y recursos naturales		Derecho Ambiental y Recursos Naturales
Resolución alternativa de conflictos		Resolución alternativa de conflictos
Seguridad ciudadana		Seminario Electivo: Seguridad Ciudadana
	Sin Equivalencia Directa	La Prueba en el Proceso Penal
Derecho del consumidor		Derecho del Consumidor y del Usuario
Vínculos entre la política de seguridad y la justicia		Seminario Electivo: Vínculos entre la política de seguridad y la justicia
Criminología II		Criminología



Resolución (CA) N° 058/2018.

ANEXO II

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

c) Los seminarios de adecuación son aquellas actividades curriculares que tienen por objeto completar los conocimientos y saberes necesarios normados en el Nuevo Plan de Estudios. Serán de cursada obligatoria para otorgar la equivalencia correspondiente por una asignatura del nuevo Plan de Estudios.

A saber:

**Seminario de Adecuación en Derecho Civil y Comercial: - Carga horaria: 8hs**

Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado. Bases constitucionales del derecho privado.

**Seminario de Adecuación en Derecho Comercial y Societario: - Carga horaria: 20hs.**

Concursos y quiebras. Derecho de la competencia. Derecho de la propiedad industrial. Sociedades. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Cooperativas y Mutuales.

**Seminario de Adecuación en Derechos Humanos y Garantías: - Carga horaria: 8hs.**

Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la perspectiva del derecho argentino de fuente interna e internacional. Género y Derechos Humanos. Personas con discapacidad y Derechos Humanos. Garantías o medios de protección: identificación y conocimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos, procedimientos internos e internacionales.

**Seminario de Adecuación en Investigación Científica del Delito: - Carga horaria: 20hs.**

El proceso penal como proceso reglado de conocimiento. La importancia de la prueba. Dimensión garantista del horizonte epistemológico del proceso penal. Estado de inocencia. Introducción a algunos enfoques en torno a la “Duda razonable” en la tradición del “common law” y juicio por jurados. Estándares probatorios en la jurisprudencia. La importancia de trabajar con hipótesis. Comprensión, coordinación, divulgación e interpretación de las distintas estrategias metodológicas y técnicas existentes para trabajar y aplicar en el campo científico forense. La importancia de saber preguntar y aplicar los objetos de estudio que correspondan. La dimensión

*Dr. Ricardo Oscar PASOLINI*  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

*Lic. Florencia GIRI*  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

ética en el proceso de aseguramiento, recolección, análisis y valoración de la prueba. El valor de la prueba para el buen ejercicio de la profesión de abogado. La prueba y los roles en el proceso penal. La importancia de construir un lenguaje común entre los sujetos procesales y los auxiliares de la justicia.

d) A efectos de que los estudiantes se beneficien de los contenidos propuestos en el nuevo Plan de Estudio, deberán cursar y rendir, según corresponda, los espacios curriculares del plan modificado, respetando las correlatividades respectivas:

- **Elementos de Sociología**
- **Sistemas Jurídicos Comparados**
- **Seminario Electivo I**
- **La Prueba en el Proceso Penal**

e) El reconocimiento de los niveles de inglés se realizará conforme el Instructivo para la acreditación de Idiomas aprobado por Disposición de la Secretaría Académica N° 322/2016.

#### **ARTÍCULO 4°.- COHORTES DE INGRESO ANTERIORES A 2017**

a) Los estudiantes que tengan aprobada la cursada de la totalidad de las materias del 4° año y comiencen el quinto año en el 2020 continuarán con el plan de estudio 2014. Asimismo podrán solicitar a la Secretaría Académica el pase voluntario al Nuevo Plan de Estudios, aquellos estudiantes que así lo demanden.

b) En caso de no tener la totalidad de las materias del 4° año con las cursadas aprobadas, a efectos de que los estudiantes se beneficien de los contenidos propuestos en el nuevo Plan de Estudio, deberán cursar y aprobar:

Seminarios de Adecuación:

**-Seminario de Adecuación en Derecho Civil y Comercial: - Carga horaria: 8hs**

**-Seminario de Adecuación en Derecho Comercial y Societario: - Carga horaria: 20hs.**

**-Seminario de Adecuación en Derechos Humanos y Garantías: - Carga horaria: 8hs.**





“2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

**Resolución (CA) N° 058/2018.**

**ANEXO II**

*Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico*

**-Seminario de Adecuación en Investigación Científica del Delito: - Carga horaria: 20hs.**

Espacios curriculares del Plan Modificado:

**-Elementos de Sociología**

**-Sistemas Jurídicos Comparados**

**-Seminario Electivo I**

**-La Prueba en el Proceso Penal**

**ARTICULO 5°: VIGENCIA DEL PLAN DE TRANSICIÓN**

El plan de transición tendrá una duración de tres años: Ciclo Lectivo 2020, 2021, 2022 inclusive.

Los alumnos del plan 2014 deberán cumplir con todas las obligaciones académicas establecidas por dicho plan hasta el llamado a exámenes finales de diciembre de 2022.

Los alumnos que pierdan la condición de alumno regular y soliciten la reincorporación una vez vencido el plazo previsto en el presente plan de transición, deberán reincorporarse al nuevo plan y solicitar las equivalencias correspondientes.

**ARTÍCULO 6°.- REINCORPORACIONES**

Los estudiantes que soliciten su reincorporación a partir del año 2020 serán incorporados al Nuevo Plan de Estudio. Solo podrán reincorporarse al plan 2014 aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las materias del 4° año y tramiten su solicitud de reincorporación durante el año 2020.

**ARTICULO 7°.- FACULTAR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA A:**

- a) Habilitar Comisiones y/o mesas de exámenes libres o especiales en los respectivos turnos fijados en el calendario académico en función de las condiciones que se presenten.
- b) Resolver toda situación no prevista en el presente plan de transición así como las dudas relacionadas con su interpretación.

  
**Lic. Florencia GIRI**  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
**Dr. Ricardo Oscar PASOLINI**  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina